

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA



LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio de la Institución: Paseo del Obelisco, 14.

El BOLETÍN, órgano oficial de la Institución, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira a reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual: 10 pesetas en la Península y 20 pesetas en el Extranjero.—Número suelto, 1 peseta.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira a los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.

AÑO LI.

MADRID, 30 DE ABRIL DE 1927.

NUM. 805.

SUMARIO

D. Antonio Portuondo y Barceló, por D. Juan Uña y Sarthou, pág. 97.

PEDAGOGÍA

Filosofía de Pestalozzi, por el Dr. A. M. Aguayo, página 99.—Sobre «El Canto del Cisne», por don José Mallart, pág. 103.—La generación escolar actual, por D. Antonio Dubois, pág. 106.

ENCICLOPEDIA

El Gobierno por Comisión en las ciudades americanas, por el Prof. D. Adolfo Posada, pág. 107.—Aspectos del espíritu de Beethoven: La inteligencia, por D. José Subirá, pág. 117.

INSTITUCIÓN

IN MEMORIAM: Nota preliminar a los «Ensayos menores sobre educación y enseñanza» de D. Francisco Giner, por el Prof. D. Pedro Blanco Suárez, página 123.—Don Francisco Giner de los Ríos y su obra de la Institución, por D. Julio Milego, página 124.—Un aniversario: D. Francisco Giner de los Ríos, pág. 126.

D. ANTONIO PORTUONDO Y BARCELÓ

por Juan Uña y Sarthou.

El 19 de febrero, a los 82 años, después de haber soportado con entereza viril el dolor de ver morir a su hijo Antonio, nuestro fraternal compañero de la 4ª, ha muerto D. Antonio Portuondo y Barceló.

Era una de las últimas figuras venerables de aquella pléyade gloriosa que alentó la obra de la Institución, la falta de cuya sombra tutelar nos hace sentir, siendo ya viejos, el frío de una orfandad espiritual, que nada podrá llenar.

La vida de D. Antonio Portuondo fué, más que pura, austera; consagrada a un solo fin: la ciencia; con una sola actividad: la enseñanza. La corrección y energía de

los rasgos de su hermosa cabeza eran fiel trasunto de la energía de su carácter moral, de la nobleza de su espíritu; su mirada límpida y penetrante, expresión de una inteligencia clara y poderosa.

Ni su entendimiento ni su sentir admitían lo vago, lo impreciso, el poco más o menos. Su espíritu ansiaba la exactitud en todo y siempre; perseguía fines concretos mediante una rigurosa disciplina. Repugnaba el diletantismo y tenía como un deber, no dispersar ni diluir la vida en ningún orden, sino, por el contrario, reconcentrarla, concretarla y vivirla con el máximo de intensidad. Para él, la vida en lo grande y en lo ínfimo, minuto a minuto, era la consagración a un ideal; nada era frívolo ni indiferente, sino todo serio, grave y hasta sagrado. Sin ser krausista coincidía con nuestros hombres del krausismo en vivir la vida en función trascendental.

Su amor de adolescente, que la muerte truncó, fué el amor de su vida, el culto de su ancianidad; su primera vocación, el estudio de las ciencias matemáticas, fué la última ocupación de su vejez; su primera actividad, calurosa y entusiasta, la enseñanza, ilusión de toda su vida. Profesor antes de acabar su carrera de Ingeniero de Caminos, sólo dejó su Cátedra de la Escuela cuando la ley le obligó, ignorante y despreciativa de su plenitud mental.

Desde mozo vió claro el surco que tenía que labrar, y con gozo y constancia lo labró hasta unas horas antes de su muerte, sin que nada le distrajera ni le tentara. La feliz coincidencia de la afición y la aptitud

hicieron de él un maestro *insuperable* de las ciencias matemáticas. Sus discípulos recuerdan aún con entusiasmo la diafanidad y el calor de sus lecciones en materia tan oscura y tan fría como el Cálculo y la Mecánica Racional, que llegaban a producirles la intensa emoción de ir por sí mismos descubriendo la verdad.

Nació D. Antonio Portuondo, de recia estirpe vascongada, en Santiago de Cuba el 10 de octubre de 1845, y casi un niño, embarcó para estudiar en España, con un hermano poco mayor que él, en un velero que empleó en la travesía más de tres meses. Hizo la carrera de Ingeniero de Caminos, con el número 3 de su promoción. Pasó como sobre ascuas por los cargos administrativos de provincias, que abandonó en cuanto pudo, para dedicarse al estudio y a la enseñanza privada. Sus afanes se colmaron al ser nombrado profesor de la Escuela de Caminos en 25 de julio de 1883, en la que explicó Cálculo integral y Mecánica Racional.

En 1886, con motivo de la fundación de la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, se vió obligado don Antonio Portuondo a explicar la Cátedra de Economía Política, que había explicado D. Gabriel Rodríguez. No era extraña la materia para D. Antonio, y a ella se consagró con entusiasmo; pero, firme en su vocación, en cuanto pudo, volvió a encargarse, en 1892, de la Mecánica Racional, hasta el término de su vida profesional.

Era tal su repugnancia a ser otra cosa que maestro, que una de las graves contrariedades de su vida fué la que le produjo el precepto reglamentario que al ascender a Inspector del Cuerpo de Caminos le obligaba a abandonar su Cátedra, para ocupar un puesto en el Consejo de Obras públicas. Afortunadamente para él y para la enseñanza, se resolvió el conflicto, gracias a su enorme prestigio y al elevado criterio de la Escuela, que le conservaron en ella.

Su obra escrita es de la mayor importancia. Tradujo, con su hermano D. Joaquín, hombre también de gran talento, el *Tratado de Geometría Elemental* de Rou-

ché y Comberousse, con notas originales numerosas. Publicó las *Discusiones de Trigonometría*, que a hombres de la competencia de D. Vicente Machimbarrena merecen el concepto de «modelo de orden y claridad», y el notable y profundo estudio *Ensayo sobre el Infinito*, del que se ocupó con gran elogio en nuestro BOLETÍN aquel también insigne matemático, profesor de la Institución, D. Eulogio Jiménez. Esta obra acaba de ser traducida y publicada al francés, y en su corrección trabajó D. Antonio hasta los últimos días de su vida.

Colaboró en la *Revue Générale des Sciences*, con trabajos sobre *Les lois infinitesimales dans l'Analyse Mathématique*. En 1894 publicó sus *Apuntes de Mecánica*; en 1898, los *Apuntes de cálculo de probabilidades, teoría de los errores y método de los mínimos cuadrados*; en 1904, las *Leyes de Composición de movimientos helizoidales*.

El estudio obligado de la Economía Política, a que tuvo que dedicarse D. Antonio Portuondo, al encargarse de esta clase en la Escuela, le llevó al de la Sociología, y, como era natural, en hombre tan a conciencia especializado en las Ciencias Matemáticas, hubo de aplicar y relacionar unas y otras, dando por resultado esos estudios la obra publicada en 1912, *Apuntes de Mecánica Social*, cuyo principio fundamental es el de la existencia de verdaderas fuerzas sociales idénticas a las que gobiernan el mundo físico, siendo la mecánica social para él simplemente la aplicación a la sociedad de las leyes de la mecánica. De este libro se ocupó en *The American Journal of Sociology* (mayo 1913) el sociólogo americano Lester F. Ward, hablando de su «alto alcance científico» y diciendo de él que «contrasta fuertemente con el modo superficial y vacilante con que se tratan generalmente los principios sociológicos».

En 1925 fué traducida esta obra al francés y publicada en la *Bibliothèque Sociologique Internationale* que dirige M. René Warms, bajo el título *Essais de Mécanique Sociale* (París, Giard).

Recluído en su casa y dedicado a su labor, fué uno de los *nuestros*, de los que más íntimamente comulgaron en el espíritu de la Institución, a la que le unieron siempre la idéntica apreciación de la trascendencia de la obra educadora y la decidida vocación pedagógica.

Prestó la colaboración más entusiasta, más seria y más eficaz a nuestra labor, debiendo a sus enseñanzas grandes provechos los alumnos de la antigua Sección 6.^a; y en su postrera voluntad ha favorecido a la Institución con un importante legado.

Su nombre, estrechamente unido al de Antonio Vinent, nuestro querido Presidente de la C. A. A., su memoria y su vida ejemplar tendrán siempre el cariño y el culto de todos nosotros.

PEDAGOGÍA.

FILOSOFÍA DE PESTALOZZI

por el Dr. A. M. Aguayo.

1. Introducción.—¿Tuvo Pestalozzi un sistema filosófico? Parece extraña esta pregunta, tratándose de un hombre que, según propia confesión, «se hallaba desde la edad de 20 años reñido con la Filosofía» (1). Pero, como observa muy atinadamente el Dr. Uphues (2), el libro *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, de donde se toma dicha cita, contiene muchas y muy penetrantes reflexiones filosóficas. A los pocos meses de su aparición (1801), Fichte lo encomió diciendo que era «el único medio de hacer aptos a los hombres para la comprensión de la Filosofía». Pestalozzi mismo se dió cuenta del valor de sus esfuerzos y meditaciones, pues en 1820, prologando la segunda edición de la obra mencionada, expresa su confianza de que algunas de sus ideas tengan solidez desde un punto de vista filosófico. Y quien lea atentamente los escritos del gran maestro

de Zurich no podrá menos de observar que nunca se contenta con la mera exposición de hechos empíricos, sino trata siempre de llegar hasta la médula de los principios. Ciertamente que a Pestalozzi le falta claridad y precisión en el análisis de las ideas; pero, en cambio, sus síntesis revelan una gran profundidad y, como todo lo que es verdaderamente profundo, mucha claridad y sencillez.

Pestalozzi se distingue por su sensibilidad casi morbosa y la exuberancia de su vida afectiva. Es un corazón abierto a todos los dolores e inquietudes de sus semejantes. Esta riqueza de emociones, unida a la escasez de su instrucción, explica el desorden, la incongruencia y confusión de sus escritos. «Nada más incoherente — dice uno de sus biógrafos — que sus Cartas a Gessner, las cuales constituyen, sin embargo, el mejor de sus libros. Las ternuras sentimentales de un corazón que se desborda, los apóstrofes y las invocaciones, todo ello en un lenguaje profético y declamatorio, están incesantemente cortando y rompiendo la trama flotante del razonamiento... A cada momento, su imaginación se escapa... A cada instante se ve obligado a abandonar las largas discusiones en que se pierde, diciendo: «Vuelvo a mi asunto», «Reanudo mi exposición...» Lo que afirma Herder de las *Investigaciones sobre la marcha de la Naturaleza en el desarrollo del género humano* es aplicable a todos los demás escritos de Pestalozzi: «En este libro no hay nada ajeno; lo mismo cuando fluye con suavidad que cuando marcha impetuosamente, la corriente de las ideas brota siempre del corazón.»

En Filosofía, lo mismo que en educación, Pestalozzi fué siempre un empirista. En sus escritos no cesa de decir que sus ideas eran hijas legítimas de su experiencia; que en sus trabajos ha partido siempre de hechos e intuiciones, y que ni su vida ni sus aptitudes le han dado fuerzas para perseguir ideas claras, antes que las mismas estén apoyadas en los hechos. Sin embargo, el empirismo de Pestalozzi dista mucho de ser un simple tanteo de experiencias formadas al azar. Su obra de maestro está

(1) *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, Carta VI.

(2) *Pestalozzi's Psychologie und Ethik*, en el «*Enzyklopaedisches Handbuch der Paedagogik*», de W. Rein, vol. VI.

subordinada a un fin, y este fin —dice en la *Idea de una educación elemental*— no es otro que el desarrollo de la naturaleza humana, «punto de partida y centro de toda educación».

2. Psicología de Pestalozzi.—Es inútil buscar en Pestalozzi un sistema de psicología. Sus opiniones acerca de la mente humana se hallan tan estrechamente unidas a sus ideas pedagógicas, que es muy difícil, si no imposible, separarlas de de estas últimas. No obstante, el autor de *Leonardo y Gertrudis* concedió siempre a la psicología una importancia extraordinaria, y hasta hizo de ella la piedra angular de su pedagogía. Creía que hay un orden natural en el desarrollo del espíritu infantil, y que, por tanto, el maestro debe conocer las leyes de ese orden para basar en ellas el proceso de la educación. El niño—dice en su primera Carta a Gessner (1)—«necesita desde su más tierna edad una dirección psicológica para obtener una intuición razonable de todas las cosas».

Esta preocupación por el estudio del desarrollo espiritual hizo de Pestalozzi un atento observador de la naturaleza infantil, si bien no es muy seguro, como observa el Dr. Uphues, que sus lucubraciones pertenezcan a la psicología más bien que a la antropología. Cada vez que sus escritos mencionan la palabra psicología, el pensamiento de Pestalozzi parece dirigido a la naturaleza humana y a los elementos que la constituyen. Sin embargo, Pestalozzi entiende con frecuencia por naturaleza humana algo que es de carácter psicológico o mental. Cree que la naturaleza del hombre se compone de tres poderes o capacidades, que llama algunas veces *espíritu, corazón y cuerpo*, y en otras ocasiones, *cabeza, corazón y mano*, o bien *espíritu, corazón y arte*, o *poderes morales, mentales y físicos*. Al alma (o conciencia, como también la denomina) corresponde el dominio del cuerpo, a fin de que éste pueda expresar los pensamientos y realizar los fines del espíritu.

(1) *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos.*

La clasificación pestalozziana de las facultades del alma (*conocer, poder y querer*) parece tomada de Wolff. En ella no figura de un modo expreso el sentimiento considerado como facultad autónoma. Es bueno advertir, empero, que el autor del *Canto del Cisne* emplea a menudo, como equivalente a voluntad, la palabra *corazón*, y que ésta comprende evidentemente el sentimiento. Por otra parte, en las Cartas a Gessner distingue claramente las facultades de *sentir, actuar y pensar*.

Pestalozzi es partidario de la psicología de las facultades consideradas como fuerzas o poderes que existen separadamente y se desarrollan de acuerdo «con sus leyes propias e invariables». Esta creencia debiera conducirle a la teoría de la transferencia de los hábitos o disciplina formal, la cual sostiene que en el desarrollo de las facultades o poderes del alma es en absoluto indiferente el asunto o materia con que las mismas se ejerciten. De acuerdo con esta doctrina, el desarrollo es siempre formal y puede transmitirse a actividades no ejercitadas previamente. Pestalozzi, empero, jamás llegó a esta conclusión, y en el *Canto del Cisne* habla de los hombres de vasta cultura que, fuera de los límites de sus profesiones e intereses, piensan, meditan e investigan torpemente. Convencido de la igualdad originaria de todos los hombres, Pestalozzi atribuye esta aparente anomalía a las deficiencias de la educación, la cual no supo dirigir psicológicamente el desarrollo del pensamiento desde los primeros años de la niñez.

Para Pestalozzi, el problema básico de la vida mental del hombre, problema del cual depende toda la obra de la instrucción, es el paso de las intuiciones oscuras a las ideas claras. Por intuición entiende todo contenido de nuestra experiencia, y por idea, todo fenómeno mental relacionado con la naturaleza invariable de una realidad. «Todas las cosas—dice en *Cómo Leonardo instruye a sus hijos* (5.^a Carta)—no son para mí medios de adquirir nociones exactas, sino en cuanto los fenómenos con que ellas se presentan me hacen llegar de un modo perfecto a su mane-

ra de ser inmutable e invariable, más bien que a sus condiciones mudables o sus propiedades». No es la imagen de una circunferencia o una elipse trazada en el papel o en la pizarra lo que nos da una idea de la forma de esas curvas, sino la ley a que están sujetas. «Esta ley — agrega — es la esencia inmutable e invariable que encuentra su expresión en el concepto.»

En la novena Carta a Gessner, Pestalozzi declara que la intuición es el fundamento absoluto de todo conocimiento. Mas poco después, en la décima carta, sostiene que el último medio para llegar a las ideas claras es la definición. Definición — agrega — es la expresión verbal de la naturaleza de un objeto, expresión que no contiene ninguna verdad fundamental sino en cuanto el niño tiene con viva claridad conciencia plena del fondo sensorial de dicho objeto.

Hay, pues, en el conocimiento algo nuevo y esencial que no corresponde a la sensación, algo que constituye una creación del espíritu humano. Este elemento nuevo, esta esencia del pensamiento, es la abstracción. Mediante la reunión de objetos de una misma naturaleza desarrollamos, precisamos y afirmamos de una manera positiva y general nuestros conocimientos sobre la verdad real e íntima de las cosas. La abstracción debe, pues, preceder a la generalización, la cual no nos ofrece lo constante en una cosa ni lo semejante en una variedad de cosas.

En la sexta carta de *Cómo Leonardo enseña a sus hijos*, Pestalozzi declara que los elementos de todo conocimiento intuitivo, y, por consiguiente, los medios elementales de toda enseñanza, son el número, la forma y la palabra, fundamentos — agrega — de la numeración, la medición y la lectura, respectivamente. El número, la forma y la palabra se hallan, según Pestalozzi, en todos los objetos, mientras ninguna de las otras propiedades sensoriales (para él el número es un producto de la intuición) tiene un objeto común a todos los demás. En este particular, la psicología de Pestalozzi está plagada de confusiones y de oscuridades. El autor

del *Canto del Cisne* no se da cuenta de las dificultades inherentes a las ideas del número, la forma y la palabra. No echó de ver que la idea de forma nada tiene que ver con la operación de medir, que la de unidad no se obtiene simplemente por la aprehensión de un objeto separado de los demás, y que la palabra, si bien va unida comúnmente a nuestras ideas e intuiciones, no constituye el único medio de expresión de las mismas, ni es esencial para la formación de una idea clara. Como decía el filósofo Fichte en sus *Discursos a la nación alemana*, la claridad de un conocimiento se funda por entero en la intuición, y todo aquello que nos representamos con la fantasía será tan conocido por medio de un vocablo como puede serlo sin ayuda de éste.

La actuación o aspecto práctico de la conciencia es llamada por Pestalozzi unas veces *arte*, otras *poder*, y en no pocas ocasiones, *cuerpo*, *mano* o *fuerzas física*. Es claro que alguna de estas expresiones está usada en sentido figurado, y todas ellas, lo mismo que el lenguaje, significan un poder, en parte físico y en parte mental, equivalente al de *facultad de expresión*: expresión por medio de imágenes, palabras, acciones y trabajos. Este poder, correspondiente a la *actividad poética* de Aristóteles, es de un estudio muy difícil en los escritos de Pestalozzi, donde siempre se encuentra mezclado con lucubraciones didácticas. En su trabajo *A la inocencia, la seriedad y la nobleza de mi siglo y de mi patria*, Pestalozzi advierte que el impulso capaz de producir el desarrollo físico es en parte una necesidad orgánica, y en parte se halla también animada por el espíritu. Considerada desde el primer punto de vista, pertenece esencialmente a la vida animal; el segundo aspecto constituye, junto con la moralidad y poder espiritual del niño, un impulso superior de nuestra naturaleza, impulso que da carácter distintivo a la naturaleza humana. La fuerza humana — afirma también en el libro de las *Fábulas* — es una fuerza subordinada a nuestro espíritu, a nuestra mano y a nuestro corazón. El germen del arte

humano — agrega — brota de lo más íntimo de nuestro ser, de una profunda conexión de nuestros poderes morales, espirituales y físicos.

La parte más débil de la psicología de Pestalozzi es la que trata del sentimiento, llamado por él unas veces *corazón*, y otras *voluntad* o *moralidad* o *disposiciones morales*. Estas expresiones parecen indicar que sus estudios sobre el sentimiento pertenecen a la moral más bien que a la psicología. En algunos pasajes de sus obras, nuestro filósofo emplea repetidamente el vocablo *sensación* en el sentido de sentimiento; pero, en general, no cabe duda de que emplea este último vocablo en la acepción hoy admitida por todos los psicólogos.

Respecto a la voluntad, Pestalozzi no la distingue a veces del sentimiento o corazón, y otras veces habla de la cabeza, el corazón y la voluntad como tres poderes de los cuales brotan, respectivamente, el pensamiento, el sentimiento y la acción.

El rasgo esencial de la voluntad es, según el gran maestro suizo, la libertad tomada en la acepción de libertad de elección. Pestalozzi cree que la libertad moral sólo puede alcanzarse mediante el ejercicio de la libertad de elección. «La voluntad del hombre — dice en el *Discurso en su casa*, del 12 de enero de 1818 — es libre. El hombre tiene una conciencia. La voz de Dios habla en cada hombre y lo convence de lo que es bueno, malo, justo e injusto. El hombre puede escuchar en sí mismo esta voz de Dios y vivir en la plena libertad de su voluntad. Puede cerrar también su oído a la voz de Dios, a la voz de su conciencia.» En otro escrito, la libertad moral es definida de este modo: es «la propiedad de mi ser mediante la cual me siento independiente de mis apetitos animales».

«Quien crea — dice Uphues — en una libertad moral, también ha de juzgar posible una influencia sobre nuestra voluntad.» Así también lo entiende Pestalozzi, quien habla repetidamente de la influencia del cuerpo (*Fleisch und Blut*) sobre la voluntad, de la formación de ésta por el educador; pero es claro que los indeterministas, entre los cuales se cuenta Pestalozzi, no

podrían aplicar al espíritu la ley de la causalidad, tomada en su significación corriente. Pestalozzi no nos dice cómo se salva esa dificultad.

3. Moral de Pestalozzi. — En las *Investigaciones sobre el curso de la naturaleza en el desarrollo del género humano*, se halla claramente expuesto lo que Pestalozzi entiende por moralidad. El gran maestro distingue tres estados sucesivos en el desarrollo humano: el *estado animal*, el *social* y el *moral*. En el primero domina el instinto. El hombre es entonces un egoísta innato, inofensivo y bondadoso, pero sin religión ni moralidad. En este estado se halla el niño cuando viene al mundo.

La necesidad hace que el hombre pase al estado social. Fundamento de este último es la voluntad colectiva, que limita el egoísmo de cada uno en beneficio de los fines sociales. Característica de este estado es el *derecho*: es una situación jurídica en que el hombre no es aún un ser moral. En el estado social — observa Pestalozzi — podemos vivir sin moralidad y hacernos mutuamente el bien y observar la justicia y el derecho sin el menor asomo de moralidad. Pero en esta situación brota en lo más íntimo de mi ser la necesidad y el sentimiento de que en mi mano se halla la posibilidad de convertirme en un ser más noble de lo que la Naturaleza y la sociedad han hecho de mí.

Esta alta concepción de la moral, expuesta en 1797, está de acuerdo con las ideas sostenidas unos 30 años después en el *Canto del Cisne*. Pestalozzi cree que ni aun el amor considerado como una benevolencia sensible (*sinnliches Wohlwollen*) constituye la moralidad. Esta, a su juicio, no tiene otro fundamento que la religión. Considerado en sí mismo, el hombre no es moral. La moral no es más que el modo de ennoblecer la voluntad, o, en lenguaje común, de hacer el bien en la medida de mi saber y teniendo en cuenta mis relaciones como padre, hijo, súbdito, hombre libre y esclavo. El hombre no puede llegar a ese alto nivel de desarrollo sin el auxilio divino. Sólo la religión nos permite combatir

la parte animal y sensual de nuestro ser. El hombre no halla sosiego hasta que puede desterrar de sí mismo y de su especie su sensualidad animal. Pero el hombre no posee en sí mismo la fuerza necesaria para satisfacer esta necesidad. Por eso en sus combates morales debe procurar el auxilio de Dios. Sin la gracia divina, es imposible el dominio del espíritu sobre la carne.

Este profundo y sincero sentido religioso caracteriza la moral de Pestalozzi. También domina su sistema pedagógico. Para el gran maestro de Zurich, el espíritu humano no está en sus poderes o facultades. Su verdadera fuerza se halla en la fe y en el amor. Con ayuda de ambos, los poderes psíquicos se convierten en fuerzas verdaderamente humanas. Aquéllos son lo eterno, lo divino que existe entre nosotros. «La creencia en Dios — dice en las *Velas de un ermitaño* — es el origen de todo el sentido fraternal de la humanidad; es la fuente de toda justicia... El pecado es causa y efecto de la incredulidad. El pecado es la acción de los hombres contra el testimonio interior de nuestra naturaleza para lo justo y lo injusto... La execración de un pueblo contra los pecadores públicos es la garantía y el sello de la creencia nacional y del sentimiento filial del pueblo hacia el supremo señor.»

Una de las creencias básicas de Pestalozzi es la que se refiere a la persistencia del alma después de la muerte. Esta opinión armoniza bien con sus ideas morales. En su *Discurso de año nuevo* (1811) dice que «el hombre se eleva en sí mismo sobre su naturaleza animal por lo puramente divino, por su espíritu, su corazón y su arte, y es por ello eterno». Aquí la eternidad parece concebida como una gracia de Dios, de la que sólo participa el que lucha por su perfeccionamiento moral.

Para Pestalozzi, la religión constituye la cúspide de la moral. Sin el auxilio de ella, la vida moral es imposible, y, por lo tanto, la creencia en Dios y el amor al mismo vienen a ser la esencia de moralidad. La religión — afirma el solitario de Neu-hof — es el esfuerzo del espíritu para regular el cuerpo (*das Blut und Fleisch*) me-

dante la dependencia en que nos hallamos respecto al Creador. Con estas palabras, Pestalozzi se eleva, como dice Uphues, a la concepción más alta de la religión a que el hombre, desde un punto de vista filosófico, puede llegar. *La religión no es otra cosa que la creencia en el triunfo final de lo bueno, incorporado en Dios.*

SOBRE «EL CANTO DEL CISNE», (1)

por José Mallart

Desde hace tiempo tenía «La Lectura» el propósito de ofrecer al público de habla española una edición de este *Canto del Cisne*, que había de servir para continuar la serie de obras pestalozzianas de la colección de la casa. La ocasión de celebrarse el centenario de la muerte del gran pedagogo, y el deseo de sumarse al homenaje de recuerdo que preparan para este año de 1927 la mayor parte de los centros de estudios pedagógicos del mundo, hace que del propósito se pase a la realización. ¡Excelente motivo para presentar una obra que constituye el testamento pedagógico de Pestalozzi, escrito en plena conciencia de una vida que va a dejar de existir y que quiere legar a la Humanidad el fruto de sus desvelos! Esta obra, resumen de sus obras y de su vida, dedicada a la posteridad para justificación íntima de una actividad intensa, desarrollada en la agitación y en las preocupaciones por realizar ideales fuertemente deseados, tiene que pasar a primer término de consideración en estos momentos de tributación de agradecimiento humano a la gran obra del educador suizo. Pero hay que ver en ella algo más que un valor ocasional.

Varias de las obras de Pestalozzi habían sido traducidas al español; algunas de ellas — *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, especialmente — han merecido varias ediciones en lengua castellana. ¿Por qué el *Canto del Cisne* no había sido vertido a

(1) Este trabajo es la introducción que figura al frente de la edición española del *Canto del Cisne*, de Pestalozzi. — Madrid. Ediciones de «La Lectura», 1927.

este idioma, que sepamos, hasta ahora?

Se ha dicho que las últimas obras de Pestalozzi, y, por tanto, este *Canto del Cisne*, tienen el carácter depresivo que les da la vejez resignada del autor que ve esfumarse los ideales más arraigados de su vida. Pero se puede afirmar seguramente con más veracidad lo contrario, ya que con su infatigabilidad y su insistencia en el desarrollo de su idea de la educación y de las posibilidades de aplicación de ésta, estimulada en la acción tenaz, y con sus notas sinceras sobre las dificultades en que se ha encontrado, ofrece uno de los ejemplos más edificantes de perseverancia y de lucha por la consecución de un ideal de perfeccionamiento social. El *Canto del Cisne*, en su totalidad, es un estímulo optimista. Después de los sinsabores y de las luchas poco favorables que había tenido que sostener el autor por la realización de sus ideas pedagógicas, sublimiza sus amarguras, pensando en el porvenir próximo, al cual dedica sus últimos esfuerzos de propagandista.

Parecería lo natural que a los 80 años un hombre que ha tenido serios fracasos en la vida, que los reconoce y los confiesa, tal vez exagerando la nota desfavorablemente para él, se mostrara abatido y desengañado, contentándose con repasar los pocos momentos de alegría y de plenitud, para satisfacción y expansión de su personalidad. Pero su mundo de recuerdos lo constituyen los sacrificios que ha sobrellevado en sus intentos de realización de sus ideales. Más que una confesión sobre su pasado, el *Canto del Cisne* es una profesión de fe en el porvenir; más que el canto fúnebre de una vida que se extingue, es un himno de vitalidad nueva, cuya proximidad se anuncia con el desenvolvimiento de su idea de la educación.

Tal vez no se haya visto acentuada en esta obra la nota de pesadez de estilo con que se suelen señalar los escritos del gran educador. Pero seguramente en ella se encuentra más depurado que en ninguna otra obra de Pestalozzi el calor del apóstol. La exposición de la doctrina de la educación elemental tiene aquí el influjo de la

experiencia de toda la vida encaminada a la adaptación, con todas sus dificultades y fracasos, a pesar de los cuales se presenta a cada momento encendido el entusiasmo por la idea, y se dan normas para hacerla aplicable a todas las clases sociales, para bien de la Humanidad.

Si se quiere penetrar en la concepción pedagógica de Pestalozzi, tal como se presentaba en la plenitud de sus entusiasmos, se acudirá, tal vez con ventaja, a su obra *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*; pero si se trata de comprender la vida entera del gran filántropo y lo que significan sus ideas pedagógicas como sistema debidamente contrastado, hay que acudir al *Canto del Cisne*.

La senectud puede haber disminuído algo la lucidez de pensamiento y de exposición al escribir esta obra. Pero la vida agitada de Pestalozzi, sus lucubraciones, sus fogosidades idealistas, necesitaban seguramente el temple de toda la experiencia, de todos los desengaños que a la época en que escribió esta obra se habían consumado. Con esto no queremos confundir, como han hecho bastantes, los fracasos económicos y la falta de tacto con lo que constituye el fondo pedagógico de las realizaciones; antes bien, creemos que sus escasas dotes de organizador y sus malas condiciones de director y de maestro le hicieron pesar y medir mucho sus ideas, subordinadas exclusivamente al deseo de hacer bien a sus semejantes. La llama de su entusiasmo estaba demasiado encendida para que la apagaran los contratiempos exteriores; éstos servían únicamente para purificarla, para reafirmarla en su brillantez.

Pestalozzi no fué esclavo de sus opiniones, antes al contrario, su vida fué un eterno ensayo. Rectificó siempre que creyó con ello servir al bien general. Y llegó el momento de escribir el *Canto del Cisne*, con sus mismas preocupaciones por hacer asequible y provechosa la educación, por corregir los defectos de la sociedad, pero traía sus soluciones mejor pensadas y elaboradas.

Por eso, aparte del interés autobiográfico, esta obra tiene un alto valor didácti-

co. Las modernidades pedagógicas cuya primera visión clara se atribuye a Pestalozzi aparecen en conjunto en su *Canto del Cisne*, como tal vez no se pueden encontrar en ninguna otra de sus obras. Las digresiones, bastantes frecuentes, a que le lleva su espíritu inquieto en el curso de la exposición favorecen la preparación de estas radiaciones de luz pedagógicas, en las cuales se vislumbra gran parte de lo que hoy adoptamos como resultado de los estudios sobre el niño y de las preocupaciones por adaptar la educación a las necesidades de la vida infantil y de la vida social.

Los principios fundamentales de la educación activa, de la escuela del trabajo, de la escuela de producción, de la escuela única se ven aparecer a cada momento. Cuando se nos habla de las «series de ejercicios ordenados», parece que estamos ya muy próximos a los sistemas de Montessori y de Decroly. Los problemas generales de la educación de la mujer, de la formación de educadores, de la orientación profesional, de la educación de los superdotados y de los deficientes quedan planteados con perfecta visión de las necesidades sociales de todas las épocas.

Y es que Pestalozzi vivió los problemas, experimentó y probó: elaboró científicamente, dentro de los escasos medios de que disponía. Pero si sus disponibilidades científicas eran pocas, su entusiasmo era mucho; fué lo que le hizo adelantarse a su tiempo. En el *Canto del Cisne* se verá cómo este entusiasmo duró hasta su muerte.

En la obra pueden considerarse las cuatro partes siguientes:

a) Exposición de la idea de la educación elemental, de sus principios, de su finalidad, con revisión de los principales aspectos de formación humana. (Primera parte del tomo I.)

b) Los métodos de educación elemental; parangón entre las prácticas rutinarias de la época y los procedimientos sólidamente fundados de la educación elemental. Creación de una verdadera técnica de la educación. Alusiones a los ensayos personales del autor. (Resto del tomo I y primera parte del II.)

c) Dificultades de Pestalozzi para la realización de sus ideas. (Parte propiamente autobiográfica.) Consejos y esperanzas para su realización en el porvenir. (Las dos últimas terceras partes del tomo II.)

Con objeto de hacer la obra más manejable, nos hemos permitido someterla a unas variaciones de forma exterior. En primer lugar, la división de dos volúmenes. El original y las ediciones alemanas que hemos tenido a la vista ofrecían una serie ininterrumpida de renglones góticos, desde el principio al fin, sin rótulo alguno que pudiera guiar al lector. Sólo existían algunos interlineados en blanco, casi imperceptibles, señalando ciertas transiciones en el desarrollo de la materia. Nosotros hemos aumentado la visualidad de estos blancos interlineados, y también su número en otras transiciones parecidas que hemos notado.

Además, hemos puesto epígrafes laterales, que esperamos han de dar bastantes facilidades al lector. Tienen el inconveniente de que, por más que se funden en una visión objetiva, ponen preferentemente de relieve lo que nosotros queremos que se vea en la obra. Pero no nos arrepentimos de habernos dejado arrastrar por nuestros intereses respectivos a determinados puntos de la exposición de Pestalozzi, porque esperamos, tal vez infundadamente, coincidir con los intereses dominantes de la generación a que va destinada esta edición. Cuando dominan otras preocupaciones en el horizonte de la cosas pedagógicas y en la vida de los pueblos, alguien cuidará de poner otros epígrafes, o tal vez no se ponga nada, para dejar en completa libertad al lector, aunque sea a costa de aumentar el trabajo en la labor de consulta.

A más del sumario, que se ha podido trazar gracias a los epígrafes laterales, se ha dispuesto al final de cada volumen un índice analítico que completa el objetivo que pretenden realizar estos epígrafes. No hay que decir cuántas cosas se nos han tenido que escapar en el análisis del texto y cuántas hemos tenido que dejar para que

no resultase el índice demasiado extenso.

La edición que nos ha servido de base para esta traducción es la de Seyffarth, de 1902. De buena gana nos hubiéramos entregado a una «traducción libre», estimulados por la mala fama de escritor confuso que tiene Pestalozzi. Pero hemos creído un primordial deber nuestro respetar la forma casi literalmente, siempre que la claridad no tuviera que sufrir mucho, ya que en las obras históricas, y sobre todo en estas de carácter autobiográfico, la forma tiene muchas veces tanto interés como el mismo fondo.

Unas notas nuestras podrán significar una intromisión más en la obra, pero son muy pocas. Lo que falta es saber si habremos estado convenientemente dispuestos para enfocarnos en una visión de cosas que son de un siglo atrás.

LA GENERACIÓN ESCOLAR ACTUAL

por Antonio Dubois.

Luis de Zulueta, en un artículo publicado en este querido diario, titulado «Estudiantes», se complace en considerar las virtudes de la actual generación escolar. Para Zulueta, los estudiantes de hoy son superiores a los de ayer, «trabajan más seriamente, con mejor orientación, con mayor fruto». Señala Zulueta el feliz nacimiento del sentido corporativo estudiantil, y apunta la inquietud cultural que trasciende de la cátedra para derramarse en conferencias y disertaciones extrauniversitarias. Leyendo el artículo del ilustre escritor, renacemos a la esperanza. Sin duda, en la fragua universitaria se está forjando el «hombre» de mañana.

En las mismas columnas y en el mismo número, el ilustre Augusto Barcia publica un artículo, «Puericia y juventud», en el que se lamenta del «alma colectiva de nuestra mocedad». Barcia asegura que en los centros donde se reúnen hombres mozos «sólo se discute de la fuerza de las patadas y de los puñetazos que cualquier bruto, más o menos deportivo, propina a

sus adversarios». Luego añade: «En grandes problemas morales, las ideas políticas, los principios estéticos, las tendencias filosóficas, los sistemas doctrinales jurídicos, las emociones del arte, de la ciencia, de la religión, todo lo que es manifestación del espíritu, refinamiento sentimental, preocupación o afán propiamente humano, todo eso no tiene eco ni repercusión en la gran masa de nuestros jóvenes.»

Zulueta, glosando un artículo repleto de consoladoras estadísticas, publicado en *Revista de Pedagogía*, acusa su optimismo al ver cómo aumenta el número de bibliotecas y lectores, y su alma de educador se dilata en esta frase: «Se estudia más». Indudablemente, los dos artículos que comentamos plantean el gran problema de la eficacia de nuestros métodos. Son contradictorios ambos notables escritos: en uno se ve avanzar una generación escolar ahita de ideal. En el otro se siente el tropel de una mocedad sin alas.

Más alumnos en las escuelas primarias, en las Normales, en los Institutos, en las Universidades, más cursillos y conferencias. Pero si todo ello produce esa juventud de que habla Barcia, ¿qué factores de tipo pedagógico determinan el anormal alumbramiento? Si un sistema educador produce esos resultados, será preciso pensar seriamente en su reforma. Si Institutos, escuelas y Universidades forman una generación desinteresada de los inquietantes problemas del espíritu, habrá necesidad de que penetren en sus recintos aires más puros. Más que un bien, será un mal peligrosísimo que la fragua siga viva. Es probable que estas generaciones escolares estudien más. Son más librecas, indudablemente; conocen mejor que las anteriores los programas; hacen mejores oposiciones; de ellas saldrán mejores abogados del Estado, mejores notarios, mejores médicos de la Beneficencia, mejores funcionarios. España, de este modo, perfeccionará en breve plazo su mecanismo burocrático. Pero si no salen hombres con el corazón prendido en la chispa de la inquietud por los grandes problemas universales, capaces de remontar el curso de la vida en anhelo

eterno de idealidad, se habrá frustrado la finalidad más eminente de la Educación. La Educación va más allá de la formación de individualidades; crea el alma colectiva de los pueblos, crea el carácter. Y esto se consigue formando hombres, formando ciudadanos antes que profesionales. Esos mozos deportistas de que habla Barcia llegarán a redactar a la perfección una escritura pública y a curar una tifoidea, pero seguramente se doblarán ante un problema superior de conciencia. Y así no se logrará el pleno pulso de la colectividad.

Si una escuela y una Universidad producen ese tipo escolar deficiente, esa Universidad y esa escuela están en crisis. Y no podemos fundar nuestro optimismo en que la máquina fabrique más. Es preciso ir pensando en que fabrique mejor. Por eso decimos que las dos conclusiones de Luis de Zulueta y Augusto Barcia, optimista la una y casi catastrófica la otra, planteaban en toda su crudeza el problema de la eficacia de nuestros métodos educacionales.

Hay actualmente en los claustros universitarios más silencio que antaño, más recogimiento conventual. Yo he visto recientemente cruzar las calles de una capital de provincia a los estudiantes universitarios llevando sus libros oprimidos contra el pecho, como un trofeo. Veo muchos escolares usando prematuramente lentes. Conozco jóvenes que se levantan con el alba a preparar sus lecciones. Pero dudo si ese silencio claustral no será peor que el alegre griterío de nuestra mocedad, expresión espontánea de nuestros sentimientos ante todos los problemas circundantes, gloriosa sinfonía de aventura y audacia. Y miro también los rostros fatigados de esos escolares beneméritos que cursan media docena de asignaturas, y me duele no descubrir la llamada de la inquietud.

El éxito pedagógico no depende exclusivamente de la disciplina y del trabajo. Escolares disciplinados y trabajadores son excelente materia prima. Pero a esa materia hay que infundirla vida. La disciplina y el trabajo aplicados al conocimiento de una ciencia fría, de un ritual que ca-

pacite para obtener título académico, es poco. Eso es la Universidad y la escuela muertas. Dejemos nuestro optimismo para el venturoso día en que la Universidad y la escuela tengan alma. Venturoso día en que la enseñanza no se limite al conocimiento exclusivo de los programas, sino que despierte en el escolar fuertes ideales colectivos, temple el sentimiento patriótico, polarizado en anhelos de espiritualidad, y le muestre la ruta infinita de la justicia y el bien. Sólo entonces la juventud usará más de la cabeza que de los pies.

(*La Libertad*. —31-III-27.)

ENCICLOPEDIA

EL GOBIERNO POR COMISIÓN EN LAS CIUDADES AMERICANAS (1)

por el Prof. Adolfo Posada,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

1. Las experiencias americanas de *nuevos tipos de régimen municipal* más interesantes son, sin duda, las que se comprenden bajo las expresiones ya indicadas de *Government by Commission* — (Gobierno por Comisión) —, o *the Commission plan*, y *the Manager plan* — régimen de Gerente. Señalan estas experiencias, y sus tipos respectivos, recientes etapas del proceso de transformación, de integración concentrada, del régimen municipal de la ciudad americana en el sentido de la eficacia, pero *con democracia*. Consideremos primeramente el llamado *Gobierno de o por Comisión*, que es el que primero se ha ensayado.

Cuando hace años intentábamos estudiar el carácter del *Government by Commission* (en la primera edición de este libro), lo estimábamos como una reforma que entrañaba o perseguía una «solución integral del fundamental problema de la *democracia* y de la *eficacia* en el gobierno de la ciudad». Acentúase en esta experiencia

(1) De la 3.^a edición revisada de la obra sobre *El régimen municipal de la Ciudad moderna*. — (N. de la R.)

del *Gobierno por Comisión* (1), la tendencia que viene impulsando el proceso de integración, de concentración y de definición del gobierno municipal de la ciudad. Considerada la fórmula en el pleno desarrollo logrado, adviértese un triple influjo: en primer lugar, el de la consideración realista y objetiva de la naturaleza técnica de los *negocios* municipales; en segundo lugar, el de la aspiración hacia un régimen de positivas responsabilidades, y en tercer lugar, el de una nueva concepción del *civismo*, que impone a la masa una intervención directa y decisiva en el régimen general de la ciudad. El *Gobierno por Comisión*, plenamente desarrollado, representa, a mi juicio, un curioso e interesante esfuerzo para *armonizar*, en una organización o estructura, la *Democracia* y la *Eficacia*. He aquí cómo señala el profesor Rowe la aparición de la gran reforma, como reacción contra el régimen de «frenos y contrapesos». «Existe —dice— una convicción creciente de que la única acción eficaz, respecto de la labor administrativa, es la resultante de las indicaciones formuladas por la opinión pública. En vez de dificultar en lo posible la labor de gobierno, mediante un sistema de «frenos y contrapesos», la orientación progresiva debe buscarse otorgando a las autori-

dades de la ciudad amplios poderes, sometiéndolas a una estricta responsabilidad legal y manteniendo un alto ideal de eficacia administrativa, merced a una opinión pública bien organizada. La combinación de todas estas influencias ha servido para llevar a cabo un cambio de actitud frente a los asuntos municipales, que tiene su expresión en un tipo nuevo de organización municipal. Con el nombre de sistema de «Galveston» y de «Des Moines», un nuevo principio se abre camino» (1).

2. Esta nueva forma de gobierno municipal tiene, en el mismo régimen político americano, antecedentes y analogías. Rowe estima que la génesis de su idea debe referirse a la organización del distrito de Columbia, «gobernado por un Consejo de comisarios, nombrados por el Presidente» (2). Woodruff recuerda las manifestaciones que el principio del Gobierno por Comisión tiene en el Estado y en el régimen nacional. Pero advierte que el término «*Commission Government*» tiene diverso alcance en el régimen nacional, en el del Estado y en el de la ciudad. En la administración nacional y del Estado, «*Commission Government*» se emplea con relación a la costumbre de delegar en Comisiones o «Boards» la gestión de ciertos servicios o funciones especiales; las Comisiones las nombra el Presidente o el Gobernador. Desde el punto de vista de la organización, el término se emplea en el Estado, refiriéndose a la «descentralización, delegación y división de la autoridad y de la responsabilidad y a la desintegración de la intervención popular» (3). En su aplicación a la administración municipal, el Gobierno por una Comisión tiene una significación distinta. Contrastando con la significación alcanzada en el régimen del Estado, en la ciudad, «empléase para designar el más concentrado y centralizado tipo de organización que hasta ahora se ha producido en los anales de la historia municipal representativa. Bajo el llamado Gobierno por Comisión de las ciudades, toda la ad-

(1) La bibliografía del *Gobierno por Comisión* es numerosa, rica y de gran interés. Puede verse una indicación bastante completa en el conjunto de artículos recogidos en el libro publicado por C. S. Woodruff (1911), y en el número de *The Annals of Academy of Pol. and Social Sc.* (Filadelfia, 1911). V. V. E. S. Bradford, *Com. Gov. in Am. Cities* (1910); Hamilton, *Gov. b. Comm. or the Dethronement of a City Boss* (1910); Mc. Gregor, *City Gov. of Comm.* (1911); Robbins, *Selected articles on the Comm. Plan Gov.* (3.^a edic., 1913); T. S. Chan, *Hist. and Analisis of the Comm. and City Manager Plan of Mun. Gov.* (1908); W. P. Capes, *The Modern City and its Gov* (1923); W. K. Clut, *The Law of Modern Mun. Charters* (2 volúmenes, 1920); Munro, *Gov. in Amer. Cities* (cap. X), y *Mun. Gov.* (cap. XX). En mi cátedra de *Derecho municipal comparado*, curso de 1911-12, estudiamos el régimen del Gobierno por Comisión; tomando los trabajos de clase como base, el Sr. Alvarez Cascos escribió su tesis doctoral, publicada con este título: *Exposición y crítica del gobierno municipal en los Estados Unidos de América, y examen especial de la forma denominada Gobierno por Comisión* (1914). V. Jordana, ob. cit., tema XV. La biblioteca del Congreso americano, Sección de bibliografía, publicó en 1920 una *List of References on Comm. Gov. for Cities*.

(1) Ob. cit., p. 209.

(2) Idem, p. 209.

(3) Woodruff, *City Gov. b. Comm.*, ps. 11-12.

ministración de los asuntos de la ciudad se pone en manos de un pequeño Consejo —*Commission*—, electivo todo él y responsable directamente, ante los electores, del gobierno de la ciudad. En suma, *este Consejo es todo el gobierno de la ciudad*. El sistema ordinario, tradicional, de frenos y contrapesos, y la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, se han abandonado. Todos estos poderes se combinan y concentran en las manos de aquel Consejo de gobierno. «El Gobierno por Comisión, se añade, aplicado a las ciudades, es un ensayo para llevar los actuales métodos comerciales e industriales a los asuntos de la administración municipal...» Trátase de un gobierno de «*selectmen* o de un Comité de directores municipales» (1). Deming describe esta forma de gobierno como «gobierno de la ciudad por un Consejo de directores. Texas, dice, y un cierto número de Estados que han seguido su ejemplo, han ensayado recientemente lograr el objetivo de un gobierno local responsable, mediante una adaptación del sistema inglés de un Consejo local electivo, que debe ejercer todos aquellos poderes que a la ciudad le concede su Carta, de la misma manera esencialmente que un Consejo directivo ejerce los poderes estatutarios de una asociación» (2). Concretando el concepto, Woodruff añade de que «toda la administración de gobierno de la ciudad—en este régimen de Comisión—se pone en manos de un Comité, compuesto, por lo general, de tres o cinco, y nunca más de nueve, hombres bien conocidos. Estos hombres son responsables de todos los ramos de la administración. Se reúnen para tratar de los asuntos de la ciudad todos los días, o cuando sea preciso decidir sobre cualquier materia de importancia pública o administrativa. Todas las cuestiones se resuelven, en definitiva, por mayoría de votos del Consejo. Los jefes de todos los departamentos, todos los funcionarios de la ciudad y empleados, son

directamente responsables ante ellos y están bajo su inmediata dependencia e inspección» (1).

3. Dentro del mismo régimen municipal, tiene el de Comisión algunos antecedentes. «Antes—dice Munro—de 1901, cuando se producía el régimen en Galveston, varias ciudades habían realizado experiencias análogas al sistema de Galveston, pero su ejemplo no fué seguido por otros Municipios. Nueva Orleáns estableció, en 1871, una verdadera forma de Gobierno por Comisión, pero la abolió doce años más tarde. Mobile instituyó, en 1873, un régimen según el mismo principio, aunque diferente en sus detalles, y lo abandonó en 1887. Menfis venció ciertas circunstancias serias con el establecimiento del Gobierno de Comisión en 1879, pero se volvió al *Mayor and Council system* en 1891» (2).

4. Pero no había aún llegado el momento de inaugurar una reconstrucción general del régimen municipal en Estados Unidos. Tenía que acentuarse más aún la necesidad. Y ella se sintió hondamente en los últimos años del pasado siglo. Así se explica el éxito excepcional de la angustiosa experiencia de Galveston, que es donde, como es sabido, se inauguró el ahora llamado *Gobierno por Comisión*. Y no como un ensayo reflexivo y calculado, sino como consecuencia de circunstancias graves y de la acción favorable de las condiciones del momento y del lugar. «Galveston es el principal puerto de mar de Tejas y uno de los principales centros comerciales del sur. En 1900 tenía 37.000 habitantes, una cuarta parte negros. Su gobierno municipal no era mejor ni peor que el de muchas otras ciudades de su tipo» (3), del de las mal regidas. Según la vieja Carta, su gobierno consistía en un Mayor, varios funcionarios electivos y un *Board de Aldermen*, con poderes entre sí independientes. Sus elecciones eran de base partidista. Sus políticos profesionales monopolizaban los cargos. Cerraba sus ejercicios econó-

(1) Woodruff, ob. cit., ps. 12-13; Comp. Munro, *The Galveston Plan* en Woodruff, ob. cit., p. 50; Deming, ob. cit., p. 97.

(2) Idem, p. 97.

(1) Woodruff, p. 29.

(2) *Mun. Gov.*, I, p. 398.

(3) Munro, *Mun. Gov.*, I, p. 399.

micos con déficit. En menos de 20 años, su deuda llegara a trece millones de dólares. Pero en 1900 ocurrió una terrible catástrofe, que destruyó en buena parte la ciudad. Un gran huracán destruyó las defensas contra las aguas del golfo de México, donde Galveston está situada, siendo preciso acudir a medios extraordinarios y rápidos para salvar su situación angustiosa y hacer frente a la positiva bancarrota (1). El desastre exigía, ante todo, un gran esfuerzo financiero. Ahora bien, ante situación tan crítica, los mismos hombres de negocios apremiaron a la Legislatura del Estado para que se tomasen las medidas necesarias. Y se tomaron, siendo la principal la reforma del régimen municipal. En su virtud, la nueva Carta de 1901 abolió el viejo sistema, y en lugar del *Mayor, Aldermen y Board*, instituyó un organismo, una Comisión, con grandes poderes y compuesta de cinco miembros: tres nombrados por el Gobernador y dos elegidos por los ciudadanos de Galveston. Puesta en pleito la constitucionalidad de la Carta, el Tribunal Supremo de Tejas decidió que algunas de las funciones encomendadas a los comisionados no podían desempeñarse sino por funcionarios electivos. Es decir, el Tribunal recordaba la necesidad «constitucional» de no olvidar la «democracia» por la «eficacia». Y, en efecto, la Legislatura enmendó la Carta en 1903, haciendo que los cinco comisionados fueran electivos. La Carta, reformada, dispone que cada dos años se designen, por elección popular, cinco comisionados, de los cuales uno se titula Mayor presidente, que, en efecto, preside la *Comisión*, pero sin tener otras funciones especiales; no tiene ni veto ni voto decisivo: toda la vida municipal se ordena y conduce por las decisiones de la Comisión. Los miembros de ésta se distribuyen entre sí—por mayoría de votos—las direcciones de las cuatro secciones o departamentos principales de la adminis-

(1) Cuando las aguas se retiraron, la ciudad era un montón de ruinas entre arena y lodo. Más de un tercio de todas sus edificaciones habían sido destruidas. Cerca de seis mil habitantes habían perecido. Munro, *Mun. Gov.*, I, p. 400.

tración de la ciudad: hacienda y rentas, aguas y alcantarillados o desagües, policía e incendios, y calles y propiedad pública. El Mayor-presidente no tiene departamento especial: ejerce una acción directiva de conjunto. Cada comisionado tiene la responsabilidad de su departamento. La Comisión confecciona y aprueba el presupuesto anual, celebra contratos y hace los principales nombramientos; los de menor importancia los hace cada comisionado. «Hay aquí, pues, una completa centralización de poderes — legislativo y administrativo— y una muy definida determinación de la responsabilidad» (1). Y añade Munro, que nadie que examine imparcialmente la experiencia de Galveston durante los seis primeros años, que son los que él puede entonces apreciar, se atreverá a negar su notable éxito. «La condición financiera de la ciudad ha mejorado decididamente; todos los servicios municipales han alcanzado un más alto grado de eficacia; los ciudadanos de una condición mejor buscan y aceptan el servicio público, y el tono general de la Administración municipal se ha levantado visiblemente» (2).

5. Conviene advertir que cuando se estableció el Gobierno de Comisión en Galveston, nadie entendía que se trataba de «un régimen permanente, y mucho menos de un modelo para otras ciudades. Era un arreglo para circunstancias excepcionales, en las que iba envuelta una cuestión de vida o muerte cívica» (3). La Legislatura de Tejas consintió con repugnancia, entendiéndolo que luego que se restaurasen las cosas totalmente, se restablecería la vieja

(1) Munro, *The Galveston Plan of City Government*: trabajo leído ante la *Nat. Mun. League* (reunión de 1907); en Woodruff, *ob. cit.*, ps. 47-48, y *ob. cit.*, página 297. Comp. Deming, *ob. cit.*, p. 98. Rowe, *ob. cit.*, página 209.

(2) *Eur. Cities*, p. 49. Estima Munro que el éxito se debió, en general, a que los comisionados no se apartaron de estas reglas de política: 1. Empleo de los métodos probados de los negocios en la hacienda de la ciudad. 2. Completa eliminación de las filtraciones en los gastos. 3. Nombramientos sobre la base de la competencia individual. 4. Estricta responsabilidad de cada comisionado por el despacho de su departamento. 5. La labor de la Comisión en el cap. XI del libro de Woodruff, *esp.*, ps. 213 y ss.

(3) V. Munro, *Mun. Gov.*, I, p. 401.

forma de gobierno... Pero el éxito de Galveston fué tan notorio, que no podía menos de impresionar. Y al fin hubo de consolidarse. Y no sólo esto: el ejemplo de Galveston determinó en los Estados Unidos un movimiento de reforma del gobierno municipal, en el sentido que implicaban las tendencias mismas que agitaban el espíritu público. Nada más curioso e instructivo que ese movimiento de expansión del sistema de Galveston, que especialmente desde 1907 a 1914 fué extraordinariamente rápido (1); ninguno, en la esfera de los asuntos municipales, «ha alcanzado el maravilloso, rápido y extenso desarrollo que éste en favor del Gobierno de Comisión de las ciudades americanas. Quince estados en 1911 tienen ya leyes generales, concediendo a las ciudades, dentro de sus límites, la posibilidad de adoptar el sistema» (2). En 1909, el Dr. Bradford señalaba ante la *National Municipal League* (3) cincuenta ciudades que tenían el Gobierno por Comisión; en 1911, el número de ciudades que habían establecido este régimen llegaba a ciento cincuenta y cinco; en febrero de 1913, según Bruère, eran más de doscientas veinticinco las que organizaron su gobierno según el nuevo sistema. «En 1914, afirma Munro, el total de ciudades con régimen de Comisión había pasado de cuatrocientas.» Pero en esa fecha parece haber llegado al máximo la fuerza expansiva del sistema. «Entonces, según Munro, empieza a debilitarse, y durante los úl-

(1) Munro, *Mun. Gov.*, I, p. 402.

(2) Woodruff, *ob. cit.*, cap. XV, cita los Estados siguientes: Tejas, Iowa, Kansas, Dakota Norte, Dakota Sur, Mississippi, Minnesota, Wisconsin, Illinois, Carolina del Sur, Nuevo México, Utah, Wyoming, Alabama y Montana. En cada uno de estos Estados, una o varias ciudades habían adoptado el régimen nuevo en 1911. Además, a esta lista habría que añadir los Estados de California, Colorado, Oregón, Michigan, Missouri, Oklahoma y Washington. Estados de *home rule—home rule States*—, en los cuales las ciudades pueden elaborar y darse sus propias Cartas; ahora bien: en todos, excepto Missouri, y aun en él se cita St. Joseph, que tiene una forma modificada del Gobierno por Comisión, hay una o varias ciudades que han adoptado tipos del régimen de que se trata. En varias se había establecido éste por Carta especial. Según el mismo autor, había, cuando escribe, 267 ciudades que discutían el problema. (*Ob. cit.*, páginas 1 y 288.)

(3) V. en Woodruff el cap. VI, por el Dr. Bradford.

timos nueve años no ha hecho muchos avances. Por el contrario, ha perdido algún terreno, y parece perderá más.» «Durante los pasados 10 años—Munro escribe en 1923—ha habido varias rectificaciones. Denver volvió a la antigua forma de gobierno en 1919, y su ejemplo fué seguido por varias pequeñas ciudades; pero Buffalo y San Pablo, en 1921, rechazaron propuestas para abolir el sistema de Comisión. En general, no se han manifestado grandes tendencias a restaurar el viejo sistema del Mayor y Consejo; por el contrario, la inclinación entre las más pequeñas ciudades dirígese hacia los sistemas de Gobierno de Comisión o del *City manager*, que muchos creen un paso lógico hacia una organización municipal más eficaz» (1).

6. Buscando una explicación y una interpretación al movimiento en pro del *Gobierno por Comisión*, Woodruff escribe que «con razón se ha dicho que entraña a la vez una protesta y una política: una protesta contra el régimen antiguo, y una política inteligente en pro de un régimen nuevo». El antiguo implica un sistema de malas condiciones, «desesperadamente malas», y el descontento ha cundido, provocando un despertar en la conciencia del pueblo americano, en relación con sus deberes municipales; éste despertar ha encontrado una de sus fórmulas más eficaces y más sencillas en el tipo de Galveston y de Des Moines. No se olvide que la falta de complicaciones, que en su estructura ofrece el Gobierno por Comisión, es, quizá, su más fuerte argumento «y la causa principal de su éxito. Procura una forma sencilla de nombramientos, un sistema sencillo de gobierno, una máquina sencilla para su aplicación, un método sencillo de garantizar los intereses de los electores y de facilitarles la fiscalización de su gobierno» (2).

7. En el desarrollo expansivo del movimiento, el tipo de Galveston hubo de experimentar diversas modificaciones de

(1) Munro, *Mun. Gov.*, I, p. 404.

(2) Woodruff, p. 308.

adaptación. Se mantiene siempre la noción central que Pollock y Morgan definen en estos términos: «una ciudad, como una asociación privada, debe ser administrada por unos cuantos hombres competentes..., los cuales forman los departamentos legislativo, ejecutivo y administrativo de la misma» (1). Si no se hubiera pasado de ahí, y la reforma municipal no hubiera sentido el acicate de ninguna otra preocupación, se podría pensar que los americanos ponían por encima de todo—de la *democracia* inclusive—las exigencias de la *eficacia*. Pero no es así. Otra ciudad, Des Moines—Iowa—recoge el movimiento de Galveston, y completa y vigoriza la reforma, dándole una significación americana (2). Así se afirma que las más decisivas mejoras, en el sistema del Gobierno por Comisión, se han hecho por la ciudad de Des Moines. Después de mucho estudio y agitación, se elaboró allí un *bill* por los ciudadanos interesados y se presentó a la Legislatura del Estado. El *bill* se aprobó como ley general de Iowa, el 29 de marzo de 1907. En ella se dispone que toda ciudad de 25.000 habitantes puede organizarse según el sistema de Comisión, o, como se dice, según el sistema de Des Moines. Posteriormente (30 de marzo de 1909), se modificó la ley para conceder la misma facultad a las ciudades desde siete mil habitantes (3). En el sistema de Des Moines se atendía a la crítica formulada contra el régimen de Galveston, el cual se estimaba «muy defectuoso, por no ofrecer garantías suficientes contra el abuso del poder por los miembros de la Comisión». La reforma de Des Moines contiene «algunas medidas encaminadas a ofrecer al pueblo una acción más directa sobre la Comisión y a procurar garantías contra el influjo de la política partidista en los asuntos municipales». Las medidas indicadas son: la *iniciativa*, el *referéndum* y el *recall* y la *elección de los funcionarios sin consideración de partidos* (4). «El sistema de Des

Moines, dice Munro, difiere algo del de Galveston, y se le considera generalmente como mejor que éste. Dispone el nombramiento de los comisionados por elecciones no partidistas, la reforma de los funcionarios y la *iniciativa*, el *referéndum* y el *recall*» (1). La aceptación de estas tres últimas instituciones, «que es lo que caracteriza el sistema reformado, revela el deseo de hacer más responsables a los funcionarios».

8. El sistema tipo, como se ha indicado, entraña una concentración de poder y responsabilidad—en la Comisión o Consejo—, una intensificación de las exigencias técnicas y de la competencia, y con el complemento de la intervención «directa» del sufragio, una afirmación acentuada del sentido democrático; el *eje* del gobierno como función activa, como aplicación, es la *Comisión*; pero el *centro generador*, el *freno*, y el que tiene la primera y la última palabra, es el pueblo—mediante el cuerpo electoral—. El gobierno por Comisión, según el sistema de Des Moines—ley de Iowa citada—se aplica a una ciudad, previa petición formulada por el 25 por 100 de los electores, que se someta al pueblo, y luego que la propuesta sea por éste aprobada. La estructura del gobierno es muy sencilla: en las ciudades de 25.000 ó más habitantes, los electores designan un Mayor y cuatro consejeros, que forman el Consejo o Comisión; en las ciudades de menos de 25.000 y más de 7.000, forman ésta el Mayor y dos consejeros: la renovación es bienal (art. 4.º de ley). «El Consejo o Comisión dice la ley (art. 7.º), debe tener y poseer, y el Consejo y sus miembros ejercerán todas las facultades y funciones ejecutivas, legislativas y judiciales que corresponden y ejercen el Mayor, el Consejo de la ciudad, el procurador, el asesor, el tesorero, el auditor, el ingeniero de la ciudad y los demás funcionarios ejecutivos y administrativos de las ciudades de la primera y de la segunda clase y en las de Cartas especiales, y deben también poseer y ejercer todas las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales que

(1) Ob. cit., p. 183.

(2) V. Rowe, ob. cit., ps. 210 y ss.

(3) Pollock y Morgan, ob. cit., p. 184.

(4) O. Ryan, *Commission Gov. described* (en Woodruff, ob. cit., p. 68). Maxey, ob. cit., p. 40.

(1) Munro, *Mun. Gov.*, I, p. 402. Ryan, p. 70.

ahora corresponden al Consejo de servicios públicos, comisionados de parques, Consejo de policía y comisarios de incendios, Consejo de aguas, de bibliotecas, donde los hubiera. Las funciones ejecutivas y administrativas, autoridad y facultades en dichas ciudades, se distribuirán en cinco departamentos, a saber: de *Negocios públicos*, de *Cuentas y Hacienda*, de *Seguridad pública*, de *Calles y mejoras públicas*, y de *Parques y Propiedad pública*. El Consejo determinará las funciones y facultades que deban desempeñar los respectivos departamentos; fijará las de los funcionarios y empleados; podrá asignar funcionarios especiales a uno o a varios de los departamentos; disponer que un funcionario o empleado desempeñe funciones en dos o más departamentos, y dictar las reglas que se estimen necesarias o convenientes para la dirección eficaz y económica de los asuntos de la ciudad. No puede darse una más amplia concesión y una mayor concentración de facultades; se busca una acción eficaz en el centro, con la garantía de una utilización positiva de los elementos técnicos, y un personal dependiente competente, retribuido: empezando porque el Mayor y los consejeros son retribuidos.

9. Las características definidas del régimen de Comisión, según Mr. Maxey, son: 1.º Los poderes legislativo y ejecutivo se concentran en pequeño cuerpo de cinco o siete miembros, denominado *City Commission*. 2.º La Comisión actúa como el Consejo de ciudad y como un *Board* (Consejo) ejecutivo en la administración de la ciudad. 3.º Los comisionados, individualmente considerados, actúan como jefes de los varios departamentos ejecutivos de la ciudad. 4.º Son aquéllos elegidos por elección general de todo el cuerpo electoral *non partisan ballot*—, y como sus términos no acaban al mismo tiempo—renovación parcial—, no se cubre totalmente en una elección dada. 5.º Un comisionado es designado como Mayor y presidente de la Comisión, pero no tiene más autoridad ni poderes que sus colegas (1).

(1) *An Outline* cit., p. 47. Este es el tipo general, que se modifica en sus aplicaciones con diversas va-

10. Como queda indicado, el Cuerpo electoral, aparte de que es quien elige la Comisión, se ha reservado bajo este régimen, como en otras formas, las intervenciones directas, típicas hoy, de una democracia gobernante, a saber: 1.ª La *iniciativa*: toda propuesta de ordenanza formulada con petición firmada por el 25 por 100 de los electores, el Consejo o Comisión debe, o aprobarla en el término de 20 días, o, si en la petición se reclama, someterla a una votación especial de los electores, que decidirán sobre su aprobación; si la petición no fuese firmada más que por el 10 por 100 de los electores, el Consejo, de no aprobarla, la someterá al voto popular en la próxima elección general. 2.ª La *protesta* y el *referéndum*; la ley dice que ninguna ordenanza del Consejo, salvo si dispusiesen otra cosa las leyes del Estado o la misma ley, o si lo exigiesen razones de urgencia, orden público, salud o seguridad pública, y mediante aprobación por los dos tercios del Consejo, tendrá efecto antes de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación definitiva, y si durante este período se presentase protesta firmada por el 25 por 100, a lo menos, de los electores, el Consejo deberá reconsiderar tal ordenanza, y si no la anulase, someterla a una votación general o especial del Cuerpo electoral, quien decidirá por mayoría (artículo 20). Se exige el *referéndum* para el otorgamiento de concesiones (art. 12). 3.ª El *recall* (art. 18), o sea petición de *revocación* de un funcionario electivo, se aplica cuando se formula una petición firmada por el 25 por 100, al menos, de los electores, en demanda de que se proceda a elegir un sucesor del funcionario que se quiere remover, exponiéndose en la petición los fundamentos de la misma. Si la petición se estimase fundada, el Consejo ordenará y fijará el día para la nueva elección, pudiendo el funcionario interesado presentarse candidato, para ser reelegido, o, mejor, *confirmado*.

11. Según Pollock y Morgan, el régi-

erantes; en algunos casos, el Mayor tiene más amplios poderes; hay casos (uno o dos) en que tiene veto frente a la Comisión. Hay diversas soluciones para la determinación de la designación del Mayor, elección por la Comisión o directamente.

men de Des Moines ofrece los principales caracteres de la mayoría de las adaptaciones acordadas desde su aplicación en la ciudad citada. «El régimen de Galveston, añaden, dejaba las elecciones en manos de los *politiciens*, sin establecer la *iniciativa*, el *referéndum* y el *recall*. Se advertirá, desde luego, que una noción fundamental en el régimen de Comisión es la separación del gobierno municipal de la intervención de la política nacional y del Estado. La ciudad debe ser regida como una asociación privada... Exige cuanto el arte, la pericia en los negocios y la experiencia requieren en una empresa particular. Los gerentes se colocan en funciones por los ciudadanos para que desempeñen por ellos el servicio de regir la ciudad, y tienen el derecho de exigir que tal servicio se preste bien» (1).

12. En el excelente libro de Bruère, resultado de un concienzudo estudio del funcionamiento de la nueva forma de gobierno municipal en ciudades de diversos Estados (2), se ofrece un buen resumen del

(1) Ob. cit., p. 189.

(2) Se hizo el encargo por el *Metz Fund* del *Bureau of Municipal Research*; las ciudades donde se practicaron las investigaciones fueron las que se indican en este cuadro:

ESTADO	CIUDAD	Fecha de la adopción del régimen.	POBLACIÓN
Iowa.....	Cedar Rapids	1908	52.811
	Des Moines	1907	86.368
Kansas.....	Kansas City	1910	82.331
	Topeka	1910	43.684
	Wichita	1909	52.450
Texas.....	Dallas	1907	92.104
	Fort Worth	1907	73.312
	Galveston	1903	36.981
Virginia O	Houston	1905	78.800
	Huntington	1909	31.161

Recuérdese que, como antes indicamos, en 1914 aceptaran el Gobierno por Comisión más de 400 ciudades (Maxey, ob. cit., p. 40). Según las indicaciones de Andersen (ob. cit., p. 320), entre las ciudades más grandes de Gobierno por Comisión figuran Buffalo, Nueva York; Nuwark, Jersey City y Trenton, Nueva Jersey; San Pablo, Minnesota; Des Moines, Iowa; Omaha, Nebraska; Portland, Oregón, Spokane, Washington; Sall, Lake City, Utah; Oakland, California; San Antonio, Dallas, Houston y Fort Worth, Texas; Nueva Orleans, Luisiana; Menfis, Tennessee y Birmingham, Alabama. En casi todos los Estados hay pequeñas ciudades regidas por el sistema de Comisión.

desarrollo de los diversos tipos del régimen. Después de definirlo, como ya se ha visto, añade: «Las Cartas de Gobierno por Comisión contienen cada vez con mayor frecuencia disposiciones sobre elecciones directas y no partidistas, aunque haya ciudades que adopten el régimen continuando con las antiguas leyes electorales. Es general la adopción de la *iniciativa*, el *referéndum* y el *recall*. En toda ciudad de Gobierno por Comisión existe alguna forma de *referéndum*. Gracias al ejemplo de Des Moines, la iniciativa y el *recall* gozan de creciente popularidad y parece acabarán por reconocerse como partes esenciales del nuevo gobierno» (1). No se aplica en todas las ciudades el mismo tipo de organización del Consejo o Comisión; varía el término de las renovaciones cada dos o tres años. En las estudiadas por Bruère, los electores no designan la Comisión especialmente para los diversos departamentos; sólo el Mayor ocupa el puesto por virtud de su elección, ya sea por indicación expresa en el voto, ya (Huntington) porque ocupe el puesto el comisionado que obtuviera mayor votación. La distribución de las funciones y departamentos entre los miembros del Consejo se hace por éste o el Mayor. La división de los departamentos cambia según las exigencias locales. Las facultades y funciones de los Consejos de comisionados se determinan y expresan en las Cartas y leyes con diversas fórmulas, generalmente muy amplias. Los sueldos del Mayor y comisionados varían bastante: el Mayor de Houston tiene 4 000 dólares de sueldo anual; cada comisionado o consejero, 2.400; en Galveston cobra el primero 2.000, y los segundos, 1.200 (2). Sobre la indicación del personal necesario cambian mucho las Cartas y leyes. «Desde dos puestos en Houston a diez y siete en Fort-Worth, cada Carta contiene una lista más o menos larga de funcionarios subor-

(1) Ob. cit., p. 40.

(2) «Los sueldos— escribe Munro— *Mun. Gov.*, I, página 404, n. 3)—varían con las ciudades. En Nueva Orleans, el Mayor tiene 10.000 dólares, y 6.000 cada miembro de la Comisión; en Buffalo, 8.000 y 7.000, respectivamente.»

dinados que el Consejo debe de nombrar» (v. gr.: el tesorero, el auditor, el juez, el inspector), cambiando el modo o sistema de los nombramientos; a veces se fijan los sueldos en la ley o en la Carta; algunas leyes contienen disposiciones sobre empleados y sobre la manera de remover de sus puestos a los funcionarios y empleados, estableciendo a veces garantías de estabilidad. La materia importantísima de las *concesiones* de servicios, etc., es objeto de especial consideración en la organización legal del régimen; fíjase a veces término máximo para las mismas: 50 años en Galveston; en Houston, una concesión por más de 30 años requiere el voto de los electores, no pudiendo el plazo ser mayor de 50 años. Las leyes y Cartas suelen contener disposiciones sobre la manera de garantizar la publicidad del funcionamiento del régimen, sobre el tiempo que los comisionados deban dedicar al servicio de la ciudad: todo su tiempo en Dallas, Kansas City; seis horas diarias el Mayor, en Galveston... Las facultades y posición del Mayor o Alcalde difieren en las Cartas: en Houston, tiene una posición preeminente. En Galveston, preside la Comisión con *voto*, pero sin *veto*, y tiene todas las facultades que la Constitución y las leyes del Estado atribuyen a los Alcaldes. Por la ley de Iowa preside la Comisión y está al frente del departamento de Negocios públicos. En Huntington, no tiene *veto*, preside las reuniones de la Comisión, designa los jefes de los departamentos y ejerce una inspección general sobre los asuntos de gobierno (1).

13. Una reforma tan trascendental en el régimen de gobierno municipal no podía menos de suscitar corrientes encontradas de opinión. Aunque la conciencia popular reclamase con apremio la reforma del régimen de la ciudad, precisamente en el sentido a que quiere responder el Gobierno por Comisión, y aunque las gentes directoras del movimiento municipalista persiguieran la reforma del régimen buscando precisamente el mejoramiento del servicio

público, la concentración del poder y de la responsabilidad, la solución procurada por el régimen de Comisión, suscitó no pocas desconfianzas y corrientes de opinión muy diversas (1). Ante todo, se ha considerado el problema desde el punto de vista más estrictamente político. El régimen por Comisión, se ha dicho, es antidemocrático y antiamericano, contrario al espíritu y a la tradición de las instituciones; entraña un apartamiento de la tradición americana del *selfgovernment local*; y supone un paso en el sentido de las dictaduras municipales. «La tendencia hacia la concentración de todos los poderes en un Cuerpo reducido, que los defensores del sistema consideran como uno de los méritos principales, se denuncia como una tendencia hacia la oligarquía, justificada tan sólo por la idea de que los más deben ser gobernados por unos pocos.» La objeción — afirma Ryan — es difícil de mantener. Siempre se ha reconocido en el gobierno americano que, cuando la responsabilidad se centraliza, no hay peligro de una subversión de las instituciones democráticas. El sistema del *town meeting*, de Nueva Inglaterra, con su concentración de todos los poderes en un pequeño Consejo, es esencialmente similar, en este respecto, del sistema de Comisión, y aquél se ha considerado universalmente como la más perfecta de las formas democráticas» (2). Más grave sería objetar que el nuevo sistema implica una separación de la tradición americana en lo de fundir o unificar las autoridades que fijan los gastos o determinan las necesidades públicas y las llamadas a realizar dichos gastos. El Consejo de *selectmen* de Nueva Inglaterra no posee poderes sino para gastar según lo que la Asamblea del *Town* hubiera fijado. Podría señalarse

(1) V., por ejemplo, en el libro de Woodruff, los capítulos VII de Woodruff: *Popular Arguments for Comm. Gov.*; VIII, *Pop. Argum. Against the System* por Ansley Wilcox, y IX, *Is the Commission Form Applicable to Large Cit:s?*, por H. Deming y K. Mixer. Comp. Bruère, ob. cit., cap. IV. V. Hamilton, ob. cit.; Bradford, *Comm. Gov. in Amer. Cities*. Un breve resumen en Munro, ob. cit., ps. 304-319, y en *Mun. Gov.*, I, ps. 405 y ss. A continuación recogemos las interesantes indicaciones de Munro en *Mun. Gov.*

(2) En Woodruff, p. 82, y, además, 55-56 y 148.

(1) Bruère, ob. cit., cap. III.

aquí el gran peligro de la tiranía o del abuso financiero. Pero acaso debería decirse «que el principio de la fusión indicada nunca se ha aplicado en circunstancias tan favorables como las que supone el Gobierno por Comisión, y que, después de todo, puede aquél resultar eficaz en su nueva aplicación» (1). Desde otros puntos de vista, se estima, en primer lugar, que el régimen de Comisión, al reducir los contactos electorales y la designación de los comisionados, y al limitar el número de magistraturas municipales, disminuye las ocasiones para la práctica de la educación popular, que consiste «no sólo en el derecho de elegir, sino en el de ser elegido»; el régimen puede, se dice, conducir, como en las ciudades alemanas, al desenvolvimiento de la burocracia profesional de la ciudad. Y *burocracia* o *democracia*. Pero ¿y la elección por el pueblo?, ¿y los recursos de la *iniciativa*, del *referéndum*, de la *protesta* y del *recall*? Por otra parte, se teme que el nuevo régimen fomente, en vez de extirparla, la acción partidista, pues facilita, con la elección única del Consejo, por todos los electores, sin la división en distritos electorales, la unificación de la acción del partido con mayoría, poniendo en peligro hasta la participación de las minorías. Además, se añade, no garantiza los cambios de personal administrativo; no puede, en efecto, asegurarse que el régimen de Comisión atraiga a la acción municipal de gobierno un personal mejor que el que va a los Consejos más numerosos; y la atracción del personal mejor es, sin duda, una exigencia capital. No sólo esto: el nuevo régimen provoca, en vez de restringirla, la intromisión del Estado en la vida local: es oligárquico, y, además, no centra, positiva y eficazmente, la responsabilidad (2).

14. Ahora bien, frente a estas actitudes contrarias y críticas, los defensores del nuevo régimen estiman que éste: 1.º, suprime el sistema de frenos y contrapesos, causa política estructural que esterili-

liza e impide una acción eficaz de gobierno (1); 2.º, favorece el funcionamiento del gobierno, facilitando la acción administrativa: «simplifica, escribe Deming, la estructura del gobierno de la ciudad y fija en pocos la responsabilidad en la gestión de los negocios públicos» (2); 3.º, garantiza la publicidad, único medio de suscitar la formación de una opinión pública eficaz (3); 4.º, el nuevo sistema, se dice, al concentrar los poderes y localizar la atención pública en un área estricta, hará más eficaz la elección. «Indudablemente facilitará la elección de un tipo de hombres superior, porque la experiencia municipal americana ha demostrado plenamente que los Cuerpos reducidos, con amplios poderes, atraen una mejor clase de ciudadanos que los numerosos con jurisdicción restringida» (4); 5.º, fomenta el nuevo régimen la economía, citándose, en apoyo de esta apreciación, no pocas experiencias animadoras; la administración—dicen—ha mejorado; es más ordenada, íntima y económica (5); 6.º, aumenta y acentúa la responsabilidad de la administración (6); 7.º, entraña mayor flexibilidad (7); 8.º, elimina la intromisión de la política nacional en la ciudad (8).

Nada mejor, para fijar las razones que, según parece, influyen en favor de la expansión del régimen de Comisión, que la indicación de las formuladas por el *Joint Committee of the Commercial Club and the Common Council*, de Duluth, Minn. (9); se defiende dicho régimen: 1.º, porque organiza la ciudad sobre la base del sistema de negocios, y bajo él, aquélla se rige como una gran empresa comercial, eliminando así los intereses políticos de toda clase; 2.º, porque centraliza la responsabilidad, que así no puede eludirse;

(1) V. Ryan, ob. cit., p. 83.

2) Munro, *Amer. Cities*, ob. cit., ps. 312-317.

(1) V. en Woodruff, ps. 28, 54 (cap. de Munro) y 65 (id. de Ryan) Cons Rowe, ob. cit.

(2) En Woodruff, p. 171. V., además, ps. 29-31, 54, 77, 78, 83, 130, 133, 134, 309.

(3) Idem, ps. 125-129, 171, 180.

(4) Munro, en Woodruff. Ob. cit., p. 51. V., además, ps. 52 y 186.

(5) V. ob. cit., ps. 75, 79, 131, 239.

(6) Idem, ps. 78, 123, 130-135, 171.

(7) Idem, p. 80.

(8) Idem, p. 138.

(9) En el cap. VII de la ob. cit. de Woodruff.

3.º, porque facilita la marcha de los asuntos y la realización de las mejoras públicas; 4.º, porque de todo esto, naturalmente, tiene que resultar una mayor economía; 5.º, porque dispone, o debe disponer, que los comisionados dediquen todo su tiempo a los asuntos de la ciudad, y que deben pagarse sueldos suficientes para atraer las mejores gentes; 6.º, porque los recursos del *referéndum*, iniciativa y *recall* suscitan en los ciudadanos mayores responsabilidades, despertando mayor interés por los asuntos públicos y mayor incentivo para intervenir en ellos, y 7.º, porque suprime el sistema de los distritos para la elección de los funcionarios de la ciudad, ante la cual todos responden, y compeliéndoles a atender a las exigencias de toda la comunidad.

(Concluirá.)

ASPECTOS DEL ESPÍRITU DE BEETHOVEN

LA INTELIGENCIA

por D. José Subirá (1).

¿Qué hizo Beethoven? Todos lo sabéis. Creó la «Quinta Sinfonía» y otras ocho más; la «Sonata Apasionata» y otras 30 para piano; una ópera titulada *Fidelio* y una misa subtitulada «Solemne». Creó numerosas sonatas para piano y violín, para piano y violonchelo, tríos, cuartetos y otras composiciones para instrumentos de cuerda. Todo ello, aunque no dijese otra cosa, diría mucho en pro de la fecundidad de Beethoven.

Ahora bien; no le basta ser fértil al artista para que se granjee la admiración de sus contemporáneos y la reverencia de la posteridad, pues si tal norma se implantase como cimiento exclusivo de admiraciones y reverencias, ocuparían el primer puesto en la historia musical algunos productores, bien pronto absolutamente des-

conocidos tras un apogeo glorioso bien efímero. Es preciso, además, que el creador se erija como cumbre y que ilumine como faro. Faro y cumbre fué Luis van Beethoven. Faro y cumbre sigue siéndolo ahora. Es cumbre que se alza, dominadora, sobre la llanura de la vida sin ideales, y a la cual se dirigen las miradas de quienes caminan por el mundo con hambre y sed de belleza. Es faro que irradia potente luz sobre el sombrío mar de la vulgaridad ambiente, y hacia el cual se sienten atraídas las almas anhelosas de intensas emociones espirituales. Todo eso es, ha sido y será Beethoven. Y además de todo esto, un ejemplo incomparable de serenidad ante la desgracia, y de resignación ante la fatalidad, así como de altivez de carácter, por convencimiento incommovible de la alteza que tiene la Música y de la fuerza que tenía su propia alma. Estrecheces, privaciones y miserias jamás abatieron el ánimo ni torcieron el camino del compositor insigne. Cuando la sordera, que había de causarle su dolor supremo, le aisla del mundo y de las gentes, la creación artística, que siempre constituía en él una necesidad, constituye, además, un consuelo. Ante tantas adversidades, cualquier músico se hubiera rendido; pero Beethoven, no, pues le espoleaba un estímulo interno, que, al ahuyentar la desesperación amanzadora, cuaja en una frase lapidaria: «A la alegría mediante el dolor».

En general, la vida de los grandes músicos es poco envidiable. Por uno que gozara de bienestar durante toda su vida, como Félix Mendelsshon, o por uno que presenciase, próximo a la senectud, la apoteosis de un triunfo negado persistentemente durante años y años, como Ricardo Wagner, ¡cuántos y cuántos han sufrido acerbos sinsabores! Recuérdese a Juan Sebastián Bach, desconocido, o poco menos, como compositor hasta un siglo después de su muerte. Recuérdese a Mozart, arrojado a puntapiés de la casa señorial donde servía, por considerársele mal músico; o a Chopin, minado por la tuberculosis prematuramente; o a Schumann, que, joven aún, se tiró al Rhin en un ataque de

(1) Conferencia dada en la Sala Aeolian, de Madrid.

demencia incurable; o a Schubert, que más joven aún — pues sólo contaba 31 años —, cerró los ojos para siempre.

La existencia de Beethoven no fué muy venturosa. Evoquémosla aquí sucintamente. Era nieto de un músico de capilla por la línea paterna, y de un cocinero por la materna. Su padre, contumaz alcohólico, disipaba los exiguos honorarios que obtenía como cantante de la capilla electoral de Bonn. Su madre, tuberculosa irredimible, debía trabajar para mantener a la prole. El padre le quiso explotar como niño prodigio, y no vaciló en emplear la violencia para que prosperase tal intento, exigiendo que el niño pasase durante horas y horas crueles martirios como aprendiz de músico. Merced a esta disciplina rigurosa y a las aptitudes innatas de Luis, el muchacho entró de cembalista en la capilla electoral de Bonn, cuando sólo contaba 12 años de edad, y a los 13 figuró como organista adjunto en la catedral de aquella misma ciudad rhiniana.

Pero era esta ciudad tan pequeña para un alma tan grande como la de ese muchacho, que decide ir a Viena, donde, mozo aún, se establece y arraiga, hasta el punto de tener allí un domicilio durante el resto de su vida, y una tumba a la hora de la muerte. Y crea, crea sin cesar, después de una sólida preparación artística, en la que debió algo a los tratados y a los maestros que le habían instruído; pero en la que tuvieron no pequeña parte su intuición poderosa y su fuerza genial.

Como es sabido, la inteligencia de todo artista ofrece dos aspectos complementarios: por un lado, el que dimana del poder creador, y por otro, el que deriva de la técnica. Ambos deben complementarse y equilibrarse. Si predomina la perfección técnica, como en el caso de Mendelsshon, nos hallamos con un talento que alcanza la perfección suma, sin trasponer los umbrales de la mansión, donde se obtiene la investidura de genio. Si predomina el poder creador, como en el caso de Musorgsky, nos hallamos con un genio, cuya plenitud adolece de ciertos lunares, que impiden colocar a un artista en la cumbre

suprema. Beethoven alcanzó esa integridad intelectual, como antes la alcanzara Juan Sebastián Bach, y posteriormente hubo de alcanzarla Ricardo Wagner.

Como compositor, y también como pianista, se granjeó Beethoven muy pronto el respeto y la admiración de los más selectos filarmónicos, aunque su arte, por lo puro, no era de los que llegaban al gran público rápidamente. Y cuando podía prometerse un porvenir dichoso, siente los primeros síntomas de su sordera. Ello acaeció en 1796 ó 1797, es decir, cuando el artista contaba poco más de 25 años, y tal dolencia, en vez de amortiguarse, fué aumentando en intensidad. Alejado entonces del mundo de los sonidos por la privación, primero parcial y más tarde absoluta, de su facultad auditiva, vivió este magno creador de sonatas, cuartetos y sinfonías, durante los 30 años que desde entonces trascurrieron hasta el de su muerte. Lo que ello significó para su alma, la honda crisis espiritual que le produjo, los impulsos de una liberación absoluta mediante el suicidio, todo esto ha sido examinado por doquier. Apuntemos ahora el caso patológico, subrayándole como un argumento más en pro de la gran inteligencia de este grande hombre. Porque la pérdida fatal del oído no le impidió vivir idealmente en el mundo de la música, ni detuvo la fuente de su poder creador, que siguió manando sin cesar. ¡Qué organización cerebral tan portentosa era preciso poseer para producir, como él lo hizo en tales condiciones, casi toda su creación artística! Pues ha de tenerse presente que, después de iniciada esta enfermedad, compuso Beethoven sus nueve sinfonías, la tercera parte de sus sonatas para piano (entre ellas «Claro de luna», «La Aurora», «La Appassionata» y «Los adioses»), buen número de oberturas, cuartetos y melodías, la ópera *Fidelio* y la «Misa Solemne».

Mientras Beethoven escribía una tras otra sus innumerables obras maestras, impulsado por una necesidad incoercible, sin contacto auditivo con el mundo exterior, con quien sólo por escrito podía comuni-

carse, no le faltaron otros tormentos más. En parte, los debía a su constitución fisiológica, que le mantenía en el lecho durante largas temporadas. Unos médicos le creían tuberculoso, y otros, reumático. Hasta le tuvo ciego, durante una temporada, la conjuntivitis, que se vino a enlazar con otras dolencias suyas. En parte, debía esas torturas a los disgustos y preocupaciones nacidos del celo con que desempeñara el cargo de tutor de un sobrino suyo, muchacho díscolo y desleal, así como los pleitos entablados para recabar la tutela que pretendía disputar al músico la madre de aquel indócil muchacho.

¿Qué innovaciones introdujo en el orbe musical ese espíritu beethoveniano, donde el talento se puso al servicio del genio para reforzar la calidad de lo creado, y donde el genio, por su parte, se puso al servicio del talento para intensificar que la materia tiene una extraordinaria amplitud?

El propio instinto, unido a su carácter independiente, tomaron parte de consuno en la forja de esas innovaciones. Ambas cualidades se habían manifestado ya, cuando, discípulo aún, y discípulo de Haydn, protestó Beethoven contra lo estricto de las reglas en materia de armonía, contrapunto y fuga. Y confirmó su aversión a esas materias poco después, mientras intensificaba su aprendizaje en tales materias con un perfectísimo conocedor de la materia, el famoso teórico Albrechtsberger, cuya superioridad era indiscutible en aquello que el propio Beethoven denominaba «el arte de hacer esqueletos musicales». Su opinión en materia escolástica fué formulada con este pensamiento lapidario: «Toda regla puede infringirse para aumentar la belleza». Pero Beethoven no limitó su estudio a los tratados, sino que lo hizo extensivo a las obras maestras: a las de Mozart, como lo atestigua la norma de la melodía acompañada, imperante en sus primeras composiciones; a la de Haydn, como se ve en sus primeros cuartetos y tríos para instrumentos de arco; a la de Bach, como lo revela el cultivo polifónico, que, una vez afirma-

da su personalidad, se destacará, imponente, en sus más bellas páginas.

Y así, cada gran compositor de aquellos que le habían antecedido tuvo su participación decisiva en la elaboración de la maestría beethoveniana, porque la inteligencia del sinfonista insuperable le permitió ver, desde el primer instante, que las reglas por sí solas eran lastre sin valor, y que sólo poniéndolas al servicio de la idea musical, es decir, utilizándolas como un medio, únicamente como un medio, podrían vivificar la obra artística. Libre ya de andadores escolásticos, Beethoven crea y crea. No lo hace tan sólo por la necesidad material de ganarse la subsistencia, si bien, aparte las liberalidades fluctuantes, y cada vez más escasas, de algunos mecenas ilustres, puede afirmarse que sus únicos ingresos procedían de las casas editoriales, a quienes él entregaba sus obras, sino que lo hace, de un modo especialísimo, por el placer de crear. El mismo lo declaró así en una extensa carta a Wegeler, su amigo desde la época infantil, pues allí se lee la siguiente confesión: «...Cada día me aproximo más al fin que yo siento; pero que no me es posible describir». Y ese fin a que aludió Beethoven en dicha epístola — cuando contaba 30 años de edad — es el de intensificar su actividad creadora. Trascorrida una docena de años desde aquel en que marcaba el compositor la finalidad de su vida, otra carta suya, dirigida a un pianista joven, expone en forma de consejo la siguiente consideración sobre el valor de la música: «No te contentes con ejercer solamente el arte; penetra de igual modo en su intimidad; él bien lo merece, ya que sólo el arte y la ciencia elevan al hombre hasta la divinidad». Y presiente que su creación artística le granjeará devotas admiraciones en el porvenir, según se deduce al leer cierta epístola enviada por este músico insigne a su amigo el pintor Macco, pues allí aparecen consignadas estas frases: «Pinte usted; yo compondré música. Así viviremos ambos, ¿eternamente? Sí; acaso eternamente».

A medida que avanza el curso de su

vida, va advirtiéndolo Beethoven lo endeble de sus primeros ensayos, no obstante el gran favor que seguía concediéndoles el público. Así lo testimonia la carta que remitió en 1809 a los editores Breitkopf y Hartel. «El sexteto — dice Beethoven — es una de mis primeras producciones, y por añadidura fué escrito en una noche. De esta producción sólo cabe decir, en suma, que ha sido compuesta por un autor en cuyo haber hay otras superiores. Sin embargo, para mucha gente pasan por ser las mejores aquellas obras de juventud». Y crea siempre, abandonándose al libre entusiasmo. A veces, sin embargo, se pone a sus iniciativas algún freno, como sucedió cuando componía la ópera *Fidelio*, lo cual, por cierto, dió lugar a que manifestase lo que se puede ver en una carta que dirigió a Treitschke: «Existe una gran diferencia entre el caso de obedecer a la libre reflexión y el de abandonarse al entusiasmo». Tenía razón Beethoven, pues no es lo mismo escribir una sinfonía, una sonata o un cuarteto, sin sufrir trabas de ninguna especie, que trazar una ópera, en la cual impondrían sus exigencias libretistas, cantantes, empresarios y otros intermediarios, deseosos de ver triunfar sus propias conveniencias, aunque de tal suerte quede sacrificado el criterio del compositor. Y sólo a un Wagner le ha sido posible fundir en un solo ser los papeles de compositor, libretista y propietario de un coliseo levantado bajo su iniciativa, con intérpretes fieles y sumisos para la representación de sus dramas líricos.

Si algún artista sintió como pocos la necesidad de ser independiente, ese artista es Luis van Beethoven. Esa misma necesidad le obligó a rechazar ciertas pretensiones de sus editores, como sucedió con Thompson, quien, habiendo solicitado que este músico modificase los ritornelos y acompañamientos en algunos trozos de cierta composición suya, obtuvo esta respuesta: «Lamento mucho no poder complacer a usted. No tengo la costumbre de alterar mis composiciones, ni lo he hecho jamás, penetrado de la verdad de que toda modificación parcial cambia el carácter de

la composición. Me apesadumbra que usted pierda con ello; pero usted no debe imputarme la falta, pues debió informarme mejor sobre los gustos imperantes en su país y sobre la poca facilidad de aquellos ejecutantes». Y lo que hizo Beethoven en tal ocasión fué componer nuevamente algunos trozos, para que respondiesen al deseo editorial. Ello constituía un rasgo bien excepcional en el músico, y así lo comunicó en la misma epístola, al decir: «Con la mayor repugnancia, puede usted creerme, he resuelto violentar mis ideas, y nunca me habría prestado a proceder así, si no hubiese reflexionado que, como usted sólo quiere admitir en su colección composiciones mías, mi negativa hubiera dejado una laguna, frustrando, en consecuencia, los muchos trabajos y dispendios que usted ha empleado para obtener una obra completa».

Merced a su poderosa inteligencia, este creador independiente que se llamaba Luis van Beethoven introdujo una serie de innovaciones en el orden musical. Si al iniciar la carrera de compositor, su arte, como el arte del siglo XVIII en general, parecía encaminado a agradar tan sólo, bien pronto sintió la necesidad de imprimir a sus obras un lirismo profundo, y más tarde las elevó a las altas esferas de lo sublime. En la primera época compone con facilidad y rapidez sumas; y bajo tal aspecto recuerda esa gran soltura de ciertos operistas italianos, que a gran velocidad y en el transcurso de unos días breves, dejaban lista una extensa ópera. Reconcéntrase después y elabora sus producciones, maditándolas serena, larga y hondamente. Algunas producciones suyas, entre ellas la «Sinfonía Pastoral» y la «Sinfonía Novena», la «Misa Solemne» y el «Cuarteto en do sostenido menor», permanecen años y años en el período preliminar de gestación. ¿Por qué? Porque Beethoven se impuso el deber de intensificar, aquilatar y medir, buscando en la realización estética aquellas proyecciones que más fielmente reflejasen su propia emotividad y su propio espíritu. Y en esa labor depuradora, los modelos que, mantenidos tradicionalmente, venían a re-

presentar el elemento formal, son alterados sin escrúpulo ni miramiento alguno.

¿Es preciso que tenga una sonata cuatro tiempos, cuatro precisamente, ni uno más ni uno menos? ¿Es preciso que estos tiempos se encadenen con rigidez arquitectural, poniendo los «allegros» en las partes extremas, el «lento» en la segunda y el «minueto» en la tercera? ¿Es preciso que prevalezca el minueto, sólo el minueto, cuando otros aires de danza, tanto o más populares que él—zarabandas, gigas, courantes, gavotas, bourrées, etc.—, han visto abolida la predilección de que gozaban y que los hizo ser elementos casi indispensables de las *suites* durante el siglo XVIII? No, nada de esto es preciso ni conveniente siquiera. Muy bien que se hiciese antaño, cuando la sonata quedó constituida sobre sólidas bases y obedeciendo a un plan lógico. ¿Pero exigir que tales bases fueran permanentes o que se mantuviese inmutable tal plan? ¡Oh! ¡Eso no; de ningún modo! Representaría el anquilosamiento del arte.

Así pudo decirse Beethoven. Así se lo dijo, sin duda, como lo comprueba el examen de sus sonatas. De las 32 que compuso para piano, sólo 13 conservan los cuatro tiempos tradicionales, y aun en alguna de ellas, constituye un mero accidente uno de sus tiempos: el adagio. De esas 32 sonatas, hay seis con sólo dos movimientos, o sea, la mitad de los requeridos por el patrón dogmático. El encadenamiento de las tonalidades entre los diversos tiempos, y el de los temas dentro de cada uno, también destaca una transformación definitiva frecuentemente. Hay recitados, meditaciones, fantasías y fugas que dan a ciertas sonatas suyas un carácter singular. Igualmente se caracterizan otras sonatas suyas, por el programa que se presiente o se declara, en un adjetivo (La «Patética», la «Appassionata»), o en varios substantivos («La despedida, ausencia y retorno», etc.). El mismo espíritu creador libre de andares inspira los cuartetos beethovenianos, con sus esplendorosas amplitudes polifónicas, así como en sus sinfonías orquestales, que superan a todas cuantas hasta en-

tonces se habían escrito, no sólo por su intención ideológica, sino también por su extensión material y por la cantidad de los instrumentos musicales requeridos para la ejecución. Asimismo podrían señalarse los progresos realizados por Beethoven en la música vocal, y basta anunciar la «Misa Solemne» para que ya quede insinuado algo a este respecto.

¡Cuántas cosas podrían decirse sobre la melodía beethoveniana, tan sencilla, tan flexible, y que tan fácilmente se podría reducir a las notas de la escala o del acorde! ¡Y de la armonía, tan libre y tan audaz, como en las cacofanías de la «Sinfonía Heroica» y la sonata «La despedida, ausencia y retorno!» ¡Y del ritmo, tan impetuoso y afirmativo, como, por ejemplo, en ese final, único por lo desbordante, de la «Séptima Sinfonía!» Y todo ello era fruto sazonado de esa inteligencia poderosa que supo, cual ninguna otra, el avasallador poder de la música, y que, dotada de clarividencia sin igual, formuló esta verdad suprema: «El arte es una revelación más elevada que la ciencia y la filosofía».

Con la obra beethoveniana se extasían los auditorios desde hace un siglo largo. Fácilmente llegaron a todas las almas aquellos frutos de juventud, en los cuales el músico seguía las huellas de sus antecesores inmediatos: Mozart y Haydn. No fué tan rápido, pero sí tanto o más firme, el éxito alcanzado por los frutos de madurez. Aun algunos de éstos tardaron mucho tiempo en imponerse, llegando incluso a ser recibidos con acritud o con desdén. Durante algún tiempo, la «Novena Sinfonía» estuvo considerada en tierras alemanas como la obra de un demente, y sólo quedó admitida sin reservas a partir de una ejecución dirigida por Wagner en Dresde.

España no tardó en ser bien sensible al encanto de la música beethoveniana; y a mediados del siglo anterior, ya la incluían en sus programas los pianistas que daban recitales por el suelo ibero. Del concepto que a la sazón merecía Luis van Beethoven, ofrece un testimonio fehaciente la *Gaceta Musical de Teatros, Literatura y Nobles Artes*, o «periódico de música»,

como se lo había denominado en los primeros números. Fundóse esta revista en la capital de España por D. Hilarión Eslava y otros amigos suyos el año 1856. Y sus columnas dedicaron al año siguiente un artículo biográfico del insigne sinfonista, consignándose allí, a la sazón, en el siguiente comentario crítico:

«Como todos los hombres de su mérito, también tuvo Beethoven ciegos admiradores y detractores encarnizados. Los primeros encontraban primores hasta en los más aparentes lunares de su obra, y los segundos querían desconocer las muchas bellezas que tan apreciables hacen esas obras. Andando el tiempo se han calmado las pasiones de los diferentes bandos que militan en el campo musical, y en el día sería una temeridad querer desconocer los brillantes destellos de la variada y rica imaginación de un compositor que, al lado de ciertas incorrecciones y de una originalidad que raya algunas veces en extravagante, reúne inapreciables dotes de inventiva, novedad en la forma y giros de sus composiciones. Si el crítico descubre trozos incoherentes y caprichosos, encuentra también cantos melodiosos que los italianos han sabido explotar, y un plan sabiamente combinado que da importancia y superioridad a las ideas más sencillas y naturales. Menos universal que Mozart, se le considera superior en la sonata, y si no es tan clásico ni correcto como Haydn, tiene su música más fuerza de vigor, hay también otra variedad y vehemencia de expresión. Eso ha hecho que a Beethoven se le considere como el Miguel Ángel de la música, mereciendo ser colocado en el género sinfónico al lado de Haydn y Mozart. Las obras que constituyen su primera época, o primera manera, pasan por las mejores; mas no era ésta la opinión del autor, que miraba aquéllas con desdén y afecionaba las últimas. También invadió Beethoven el teatro, pero no alcanzó tantos laureles como en el género puramente instrumental. Superior que en la ópera se ha mostrado en el género sagrado, y basta su oratorio titulado «Cristo en el Huerto de los Olivos», para conocer que le convenía mucho mejor la austeridad religiosa.»

Así se dijo en Madrid acerca de Beethoven en 1857, es decir, hace 70 años justos. De lo que se dice en el año actual, tan rico en conmemoraciones beethovenianas, no es necesario que hable yo aquí. El «beethovenismo» triunfa avasallador, sin luchas ni discusiones. Ciertamente durante los últimos años se inició en el Extranjero y repercutió en nuestro país cierta campaña antibeethovenista, invocándose para ello los radicalismos ultraístas, que no perdonan a Beethoven lo que se ha denominado la «intoxicación romántica». Pero lo positivo es que Beethoven, como Shakespeare, como Rembrandt, como los contados faros y cumbres de la producción artística, mantiene pujante la plenitud de sus creaciones incomparables. Por eso conserva incólume su prestigio singular nuestro amado músico, y por eso no hacen mella en su renombre los ataques que le dirigen el snobismo artificial, el diletantismo inconsciente, el iconoclasticismo antiidealista, el intelectualismo antisentimental y otras plagas de menor y mayor cuantía, que, invocando los fueros del Arte, con harta frecuencia dejan exhausta la emoción y estéril el gusto en el campo de sus prosélitos.

Reverenciamos a Luis van Beethoven, pues si fué grande por el inagotable tesoro de su sentimiento, no fué menos grande por el tesoro asimismo inagotable de su inteligencia privilegiadísima. Y al evocar el recuerdo de este insigne hombre, procedamos como el director del Conservatorio de Ginebra, M. Henri Gabnebin, quien propone a los auditorios una actitud franciscana frente a la producción del preclaro sinfonista. Este será el mejor homenaje que se pueda rendir a un genio cuya creación nos ha proporcionado los más altos beneficios y cuya vida nos ha suministrado los ejemplos más portentosos.

INSTITUCION

IN MEMORIAM

NOTA PRELIMINAR A LOS «ENSAYOS MENORES
SOBRE EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA», DE D. FRANCISCO GINER
por el Profesor Pedro Blanco Suárez,
Secretario del Museo Pedagógico.

El presente tomo de las «Obras Completas» de D. Francisco Giner es el quinto de la sección consagrada a temas pedagógicos. Los cuatro anteriores son reproducciones de los que su autor había publicado en vida, exceptuando el estudio sobre «La Universidad española», que apareció por primera vez en el tomo II de esta serie, y los artículos «La alegría del niño», «Fragmentos de un prólogo» y otro «Fragmento», que se coleccionan ahora por vez primera, y que a su muerte quedaron inéditos. En este nuevo volumen, que inicia los de *Estudios menores de educación y enseñanza*, se han agrupado artículos que su autor no llegó a publicar reunidos (1). Están tomados casi todos del BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, y no pocos de ellos fueron escritos con premura, por urgentes apremios de original necesario en su amada Revista. Más tarde, al ir publicando en volumen aparte sus trabajos pedagógicos, no quiso escoger sino los que apreció como mejores; pero éstos que ahora aparecen, y que tal vez consideró *menores*, encierran, al igual que todos sus escritos, apreciaciones hondas, ideas jugosas y renovadoras. En su mayoría aparecen firmados «Francisco Giner»; otros, muy pocos, sólo con G, y algunos más con X.

De estos artículos, unos estudian cuestiones directamente planteadas; otros son extractos de lecturas (el último del presente volumen es, tal vez, mera traducción), en los cuales son igualmente admirables la

claridad y precisión con que el autor expone las ideas ajenas y los comentarios y observaciones críticas que aquéllas le sugieren, evocando en su espíritu, tan hondamente filosófico, y enriquecido por una cultura vasta, una espléndida floración de conexiones delicadas.

Pueden distinguirse en este tomo dos partes: una, que comprende los siete primeros artículos, referentes a la vida y a la obra de la *Institución*, labor amorosa de la segunda mitad de su vida; otra, formada por catorce ensayos sobre problemas generales y especiales de educación.

La heterogeneidad de estos trabajos muestra una vez más la ávida y despierta curiosidad y la inquietud de espíritu de D. Francisco, cualidades que le llevan — con su devoción y respeto hacia el niño y hacia el joven — a interesarse por todos los problemas educativos, seguro de que ninguno de ellos, por insignificante que pudiera parecer, es, en realidad, indiferente a la obra de la formación humana, a que él consagró una vida de idealidad noble y austera.

Los discípulos que han tomado sobre sí la piadosa tarea de coleccionar las obras del maestro inolvidable han querido, sin duda, que fuese un *menor* el que dijese las palabras iniciales de este tomo de estudios *menores*; *menor* aquí vale tanto como *primario*. Y eso es lo que representa el que estas líneas escribe: es un discípulo de la *escuela primaria* de la *Institución*. De entre los que han prologado estos volúmenes, unos deben a D. Francisco su formación filosófica; otros, su orientación en los problemas jurídicos o en los sociales, o en los pedagógicos, y todos ellos (o casi todos) fueron discípulos suyos universitarios. El que esto escribe, en cambio, tuvo la suerte de ser su alumno desde la infancia, y no ha olvidado cómo las lecciones de Literatura o de Filosofía que entonces recibiera del maestro en la *Institución* fueron, no sólo lo fundamental que en tales disciplinas adquirió en toda su vida de estudiante, sino lo único sólido y exacto que, en no pocos puntos, aprendió acerca de las mismas. No ha olvidado tampoco cómo

(1) Salvo el de *Problemas urgentes de nuestra educación nacional*, que figura en los *Ensayos sobre Educación*. (Madrid, «La Lectura», 1916.)

ha atravesado desde niño con D. Francisco las montañas del Guadarrama y los Picos de Europa, y peregrinado por las dos Castillas, y León, y Asturias, y Galicia, y Valencia..., y cómo, gracias a él, ha admirado la rica variedad de los paisajes españoles y visitado iglesias y catedrales, palacios y castillos, humildes albergues aldeanos y casas solariegas, y cómo estas peregrinaciones por las rutas de su patria le despertaron ferviente amor a su tierra y a la raza, amor que, con los años, fué arraigándose cada vez más hondo en su alma.

Pero, aun reconociendo el valor inestimable de tales enseñanzas, y de otras muchas que también recibiera durante su vida escolar, él sabe que debe a D. Francisco algo superior a todas ellas; él sabe que le debe lo que más vale en la vida, su formación humana.

En esta obra de su educación, el nombre de D. Francisco va indisolublemente unido al de otro maestro de la misma casa. Y juntos se le aparecen siempre—como se aparecerán de seguro a todos los compañeros de la vieja *sección quinta*, cuyos directores fueron siempre ambos maestros.

Con dulce melancolía—como nos sucede siempre que traemos a nuestra vida de mayores los felices años infantiles—me parece estar viendo de nuevo la manera fina, delicada, persistente, y, según lo requería la ocasión, suave o enérgica, insinuante o imperativa con que D. Francisco realizaba su labor educadora. Esta labor llegaba a todo: desde el modo de lavarse, o vestirse, o de sentarse a la mesa, o coger el cubierto, o entrar, salir, saludar..., hasta la declaración de los móviles de nuestros actos o la explicación de nuestra conducta. Y era de ver cómo a través de nuestras palabras torpes y oscuras, su espíritu sagaz, penetrante y lleno siempre de amor hacia nosotros, iba desentrañando el fondo entero de nuestros pensamientos y de nuestras acciones, y cómo después de haber aclarado nuestros errores o nuestras torpezas y de habernos descubierto su raigambre en nuestro carácter y los peligros que entrañaba para el porvenir, iba mostrándonos—cuando nos veía avergonzados ante

nuestra propia conciencia—el camino y los medios de salir de una situación que la tristeza del momento nos presentaba como insoluble. Y así, al sincero decaimiento moral que nuestra falta nos había producido, sucedía, gracias a sus palabras alentadoras y llenas de esperanza, la alegría que da el sentirnos mejores y el renacimiento de la confianza en nosotros mismos. Años adelante, ya hombres, después de conversaciones análogas, hemos comprendido el educador insuperable que era D. Francisco. Todo lo tenía: inteligencia penetrante, delicadeza de sentimientos, voluntad enérgica, palabra persuasiva, gesto insinuante, y, sobre todo esto, la conciencia del valor de la educación en la obra individual y social redentora.

La prosecución de esta labor de don Francisco, que empezara para el que esto escribe en los años risueños de la niñez, seguida luego en los de la juventud, y la no interrumpida intimidad espiritual vida adelante, le encadenaron a él y a su obra para siempre.

Sean de ello estas pobres palabras testimonio y recuerdo. Ninguno más humilde, pero ninguno tampoco más lleno de gratitud, de amorosa adhesión y de reverencia.

DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Y SU OBRA DE LA INSTITUCIÓN

por Julio Milego

Hace ya 12 años, el día 18 de febrero de 1915, moría serena y dulcemente, rodeado de sus discípulos, a los 75 años de edad, D. Francisco Giner de los Ríos, creador, padre y alma de la Institución Libre de Enseñanza.

El aniversario de su muerte ha pasado inadvertido para la mayoría de los españoles. Yo no he visto en los periódicos ni un solo comentario ni una pequeña gacetilla recordatorio de aquella triste fecha para la enseñanza y para la cultura de nuestro país. Han pasado 12 años y el olvido ha tendido su manto sobre el nombre preclaro del ilustre pedagogo. Ya nadie se acuerda

de aquel viejecillo de menudo y nervioso cuerpo, de barbita blanca en un rostro moreno y sanguíneo tostado por el aire de la Sierra del Guadarrama, en el que, bajo la frente amplia, brillaban intensamente unos ojos pequeños grises, agudos y penetrantes.

Afortunadamente, pese a este olvido prematuro e injustificado, su obra permanece en pie y ejerce una influencia positiva sobre España en todos los sectores. ¡He aquí la gran fuerza que representaba don Francisco Giner de los Ríos, y que, escapando a la perspicacia de la muchedumbre ignara, de la turbamulta de plumíferos y politicastos, preocupaba hondamente a los espíritus sagaces antiliberales y retrógados como Cánovas del Castillo, Pidal y Mon, el cardenal Monescillo, el P. Montaña y tantos otros *leaders* del vaticinismo!

Don Francisco Giner había nacido en Ronda el 10 de octubre de 1839. Hizo sus primeros estudios en Cádiz y los de segunda enseñanza en Alicante. Luego marchó a Barcelona, a estudiar en aquella Universidad, donde recibió la iniciación filosófica en la cátedra de Llorens, de quien fué alumno predilecto.

Terminó su carrera de Derecho en Granada, dirigiendo y encauzando su vocación por los estudios de filosofía alemana, de literatura clásica y estética con Francisco Fernández y González. Allí aprendió también la pintura y la música, que no abandonó jamás, pues en las horas familiares ejecutaba de memoria al piano fragmentos de Mozart, su favorito. Allí, en Granada, publicó sus primeros trabajos literarios y políticos en la *Revista Meridional*, y de aquella época estudiantil data su íntima amistad con D. Nicolás Salmerón.

El año 1863 se establece en Madrid, al lado de su tío el célebre orador Ríos Rosas, y a poco ingresó en el Ministerio de Estado como agregado diplomático. Frecuenta el Ateneo, la Universidad, el Círculo Filosófico, centros donde se fraguaba entonces el fervor de las ideas y los entusiasmos que precedieron a la Revolución. Desarrollando en ellos rápidamente su per-

sonalidad, sobre todo bajo la influencia de Sanz del Río y sus discípulos, entrando en conocimiento y amistad con los hombres de más valer de aquella generación y conquistando el respeto y consideración de todos ellos.

Así se explica que a principios del año 1866, habiendo ganado por oposición la cátedra de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional de la Universidad de Madrid, su personalidad filosófica krausista estuviese arraigada. A poco de posesionarse de su cátedra, hubo de perderla por renuncia propia, por hacerse solidario de la actitud de D. Julián Sanz del Río, que se había negado a hacer la profesión de fe religiosa y política que le exigía el ministro Orovio. La pérdida de la cátedra trajo grandes sacrificios íntimos a Giner de los Ríos, que atendía a tres hermanos con su escaso peculio. La Revolución triunfante repuso a Giner y demás profesores en sus cátedras. En este período, que abarca hasta la Restauración, no se afilia a ningún grupo político ni interviene en actos públicos y ruidosos; pero conviviendo íntimamente con todas las grandes figuras de la época, es el alma de muchas de las reformas de la enseñanza que se dictaron, así como de otras leyes políticas y sociales. La actividad de D. Francisco Giner se extiende a todos lados. Daba infinidad de conferencias en Ateneos y centros de cultura; colabora en revistas nacionales y extranjeras; funda el *Boletín de la Universidad de Madrid* y ejerce un influjo moral en la política del país, como consejero e íntimo de Figueras, de Salmerón, de Azcárate, de Chao y de Figuerola.

El año 1875, al hacerse la Restauración, sufre la vida de D. Francisco Giner una crisis profunda, correspondiente a la que sufrió la nación toda. Aquel mismo año, el ministro Orovio torna, al verse otra vez en el Poder, a sus persecuciones contra los hombres más ilustres, y comete un segundo atentado contra la libertad de la cátedra. D. Francisco Giner y sus discípulos y amigos Linares, Calderón, Azcárate, Salmerón y Montalvo protestaron del decreto ministerial y fueron procesa-

dos y encarcelados y separados de sus cátedras. Como protesta renunciaron a sus cátedras y fueron también separados Castelar, Figuerola, Montero Ríos, Moret, Muro, D. Eduardo Soler, D. Anselmo Arenas y mi padre D. Saturnino Milego, que se hallaban estos dos de profesores en Canarias, con D. Salvador Calderón, Hermenegildo Giner de los Ríos, Varela de la Iglesia, Messía y otros catedráticos.

Hay detalles interesantes en lo que a D. Francisco Giner se refiere. Cánovas del Castillo llamó a Giner y le rogó retirase la renuncia a la cátedra. Giner contestó con firmeza que el Sr. Cánovas tenía la *Gaceta* para deshacer la iniquidad que desde ella se había hecho y que no podía pretender de él una indignidad. Y aquella misma noche, enfermo y con fiebre, fué arrancado del lecho a las cuatro de la mañana, para ser trasladado, preso entre guardias civiles, al castillo de Santa Catalina, de Cádiz.

Cuando quedó sin cátedra, Giner llevó a la práctica su idea de la fundación de una institución libre de enseñanza, sin apoyos oficiales de ninguna clase, y en la que, agrupados los profesores liberales, difundiesen sus lecciones y enseñanzas. Y así quedó fundada la Institución, que tanto había de influir en el progreso de la cultura española. Desde este momento, don Francisco Giner se consagró por entero a la Institución. Esta fué su obra, la de su vida. Moldeándola y perfeccionándola cada vez más pasó sus mejores años. Hacer la historia de la Institución Libre de Enseñanza sería pretender hacer la historia de España desde la Revolución hasta nuestros días. Por las aulas de Giner y sus maestros han desfilado casi todos los hombres que hoy son algo en las ciencias, en la cátedra, en la literatura y en la política liberal del país. Su orientación, sus consejos, su influencia ha presidido muchas reformas de instrucción pública, muchas leyes sociales. Sin asomarse a ellas, sin que apareciese su nombre en las columnas de la *Gaceta*, puede afirmarse que las manejaba a su antojo en infinidad de ocasiones. El poder oculto de D. Francis-

co Giner era enorme. Como ha dicho alguno de sus fieles discípulos—Luis de Zulueta—, D. Francisco era para unos un Sócrates; para otros, un San Francisco de Asís. La austeridad se templaba con la gracia; sus pensamientos más abstractos eran una obra de arte; engrandecía lo más pequeño y completaba lo más grande y heroico de su apostolado con ciertos perfiles de intimidad delicada o de finura andaluza; fué universal y rondeño, firme y ondulante, maestro y camarada, ejemplo de santidad y amigo de pecadores, sabio, justo y bueno, y por encima de todo, humano.

La vida no es trágica—le oí decir en una ocasión—, pero mucho menos es frívola: la vida es seria. Tomémosla como un deber altísimo. Sigamos el camino recto, cueste lo que cueste, pero sin olvidar de coger ninguna de las flores que encontremos al paso.

Nada humano le era ajeno. Educando se educaba. Amó a la Naturaleza con delirio. Su vida en el campo, en la Sierra de Guadarrama, en la montaña santanderina era su placer mayor. Fué un hombre austero y heroico. Fué un ejemplo para los españoles, que difícilmente podrá imitarse.

(*El Mercantil Valenciano*, 23-II-27.)

UN ANIVERSARIO

DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

Casi en silencio—así procedía aquel gran ciudadano, aquel inmenso trabajador—ha trascurrido la fecha del XII aniversario del fallecimiento de D. Francisco Giner de los Ríos, uno de nuestros hombres de ciencia del siglo XIX más «humanistas», más hondamente continuadores de aquel enciclopedismo que impregnó el alma de las generaciones renacentistas.

El día 18 de febrero de 1915 murió don Francisco. Su obra de sembrador fructifica en el espíritu de cuantos le siguieron. La Institución Libre de Enseñanza conmemoró ayer aquella triste fecha yendo al

Cementerio civil a depositar flores en la tumba del maestro. Por la noche, en el local de dicho organismo, se verificó una velada íntima, a la que concurrieron los elementos de la Institución y gran número de antiguos alumnos, demostrando todos la devoción intensa que sienten por el que fué generoso guía espiritual de los más nobles estímulos del pensamiento.

En nuestro deseo de rendir también un modesto tributo al gran talento y a las excelsas cualidades cívicas de aquel glorioso español, a continuación reproducimos algunos párrafos de una de sus «Cartas literarias», en la que habla de lo que es la Institución Libre de Enseñanza. He aquí lo que decía D. Francisco Giner de los Ríos:

«Pasan en este país tan pocas cosas, de aquellas, a lo menos, que pueden ser objeto de estas cartas, o lo que vale lo mismo, es tan exiguo todavía el movimiento de nuestra cultura intelectual, que a nadie extrañará, probablemente, si tratamos aún de discursos e inauguraciones. Viene a ser esta época para nuestro pueblo, como para los de análogo clima y análogas costumbres, lo que podría llamarse el «año nuevo del espíritu», es decir, el período en que el regreso a la vida urbana, tan distante y separada entre nosotros de la rural, con gravísimo daño de una y otra, renueva la comunión social del pensamiento, abre las puertas de las instituciones y lanza a los vientos de la publicidad la palabra hablada y la escrita, templado y preparado ya el espíritu en el seno de la naturaleza.

Los libros, los descubrimientos, las señales de la iniciativa original de nuestro genio, que aun dormita en los límbos de la vida a la muerte, escasean por ahora, salvo en la esfera del teatro. Si, en cambio, los cuerpos científicos de todas clases comienzan sus habituales tareas, tomemos acta de las fiestas con que los reanudan, tanto más íntimas y solemnes cuanto menos aparatosas y exteriores, y llamemos hacia esos institutos la atención que merecen los centros donde se educa nuestra juventud o se pretende, con más o menos fortuna, velar por la ciencia, la industria o el bello arte.

Pertenece, sin duda, a las primeras la Institución Libre de Enseñanza, cuyo objeto ha caracterizado con todo acierto su distinguido profesor de Derecho internacional privado, D. Justo Pelayo Cuesta, en el discurso inaugural que el día 15 ha leído como Rector de aquella escuela en el actual año académico. En él se congratula del lento, pero seguro éxito con que va arraigando una Corporación que ve aumentar cada día el número de sus alumnos y sus favorecedores, contando hoy 558 socios y superando en concurrencia y en medios de enseñanza, con sólo dos años que lleva de vida, a muchos centros públicos de índole semejante.

La razón de esta prosperidad la ha dado con gran exactitud el nuevo Rector. «Extraña y superior a todo exclusivismo intransigente, esta institución cifra... su existencia en la libertad científica..., con nadie controvierte, a nadie disputa preferencia ni imposiciones autoritarias. Enseña, dentro del círculo de los estudios que abarca, las verdades ya definitivamente adquiridas por la ciencia y *los medios humanos de llegar a igual conocimiento de las verdades aún desconocidas o discutibles...*» Y luego añade: «Sujetar la enseñanza a las prescripciones de un canon oficialmente determinado, ya sea impuesto éste por el Estado o por una escuela filosófica, o un partido político, o *una religión positiva, cualquiera que ella sea*, es fijar límites... al natural desenvolvimiento de la inteligencia humana..., limitación anticientífica y absurda..., contraria a los intereses mismos... que se pretende amparar, porque... la ciencia comprimida... o muere o se subleva...» Este franco y enérgico lenguaje, en labios de un jurisconsulto tan reputado, de un senador perteneciente a los partidos conservadores, de un hombre encanecido en el servicio de su patria y de los grandes intereses sociales, define la naturaleza de la Institución Libre, donde no sólo se exponen las «verdades conocidas», ministerio propio de la enseñanza elemental, y único para el que, después de 1875, ha quedado autorizado, bajo solemnes prohibiciones y conminacio-

nes, *toda* nuestra instrucción oficial, aun en sus grados superiores y más conspicuos, sino que se enseña a indagar esas mismas verdades, a coadyuvar a la obra universal de su construcción en la ciencia, para que dejemos un día de ser meros repetidores serviles de las investigaciones de otros pueblos.

Este espíritu de libre indagación, que en Alemania, en Inglaterra, en Bélgica, en los Estados Unidos, en Suiza, en todas partes se considera como el primer deber del científico, y que en la misma nación vecina, cuyas facultades académicas son víctimas de un mecanismo rutinario, se ha temido, sin embargo, apagar, custodiándolo al menos respetuosamente, aunque no sin eclipses y sin inconsecuencias, en el Colegio de Francia, en la Escuela de Altos Estudios, en el Museo, en el Conservatorio de Artes, en suma, en esos Cuerpos que han mantenido el honor de la ciencia francesa, tan gravemente comprometido sin ellos; este espíritu, al cual debe la historia intelectual del mundo sus grandes hechos y todos sus nombres ilustres, no se cultiva en España, hoy por hoy, para nuestra mengua, más que en un solo centro docente, en aquel donde el profesor es absolutamente libre en sus creencias y doctrinas; donde, al lado de la enseñanza elemental, se levanta aquella otra que carece de toda limitación reglamentaria, y en que no ha de atenderse más que al valor de la obra; donde, no obstante sus modestísimos recursos, se estimulan investigaciones originales, que hallan eco y fraternal acogida más allá de nuestra limitada frontera; donde se cultivan estudios desterrados de nuestros programas oficiales, o que jamás lograron verse incluidos en ellos; donde se solicita y obtiene el concurso de las grandes ilustraciones de nuestros más opuestos partidos, que ponen su saber y su palabra al servicio de los más grandes fines; donde se abre, por último, de par en par la puerta, hasta donde sus medios lo consienten, a toda persona apta para enseñar, amparando de esa suerte ese magisterio de los *privat-docenten*, hoy de nuevo—como era natural—cuidadosamente apartado de

nuestras escuelas oficiales, en que, allá por los años de 1868, tuvo la impertinencia de ingerir una legislación imprudente, soñando, sin duda, que España estaba ya en Europa, y queriendo sacar tan subversivas consecuencias de esta geografía krausista, demagógica, atea y revolucionaria.

No se tome a jactancia ni a pueril pesimismo esta pintura. Nuestras Corporaciones docentes se honran con hombres distinguidos, y aun con verdaderas eminencias, en los distintos órdenes del saber, mas apenas pueden dar de ello testimonio, cohibidas bajo el peso de imposiciones dictadas por hombres soberbios, poco versados en estos achaques, y que pueden estar seguros de alcanzar el reino de los cielos, si por ventura suya, y a pesar de los clamores de doctos hebraizantes, estuviese bien traducida aquella sentencia de la Vulgata: *quonam non cognovi litteraturam, introibo in potentias Domini*. Tienen prohibidas tantas cosas, mandadas tantas otras, reglamentadas las pocas lícitas, que todavía les ha dejado una largueza incomprendible, que mal puede imputárseles lo escaso del contingente que aportan a la ciencia. Reducido el profesor a exponer, de un modo más o menos rudimentario, las primeras bases de toda su enseñanza en los estrechos límites del programa que le está asignado, si alguna vez, cediendo a más altos impulsos, se atreve a penetrar en esfera más amplia, ¡qué tristeza no deberá sentir al considerar que sólo por la ilegal tolerancia de sus jefes puede prestar con sus indagaciones, su meditación o sus experimentos algún servicio tímido a la obra de luz y de paz a que la ciencia le invita!»

(*El Socialista*, 19-II 27.)

**Este número ha sido visado
por la censura gubernativa.**